



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO VI
TOMO CLVII

GUANAJUATO, GTO., A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

NUMERO 183

SEGUNDA PARTE

SUMARIO:

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO anunciando la radicación del Juicio Especial Civil número C590/2019, denunciado por Gabriela Quintana Rodríguez en su carácter de Agente del Ministerio Público a bienes de Ismael Rodríguez Ferrel, citando a personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma se presenten ante este Juzgado Civil de Partido en Cortazar, Guanajuato a deducir sus derechos dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación.....

3

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y NOTARÍAS

AVISO mediante el cual se comunica al público en general que en fecha 05 cinco de septiembre de 2018, el Licenciado Gustavo Rodríguez Junquera, otrora Secretario de Gobierno, resolvió la revocación del fiat al Licenciado Manuel Ledesma España, quien fuera titular de la Notaría Pública número 38 de Celaya, Guanajuato, misma que se declaró firme mediante acuerdo de fecha 21 veintiuno de junio de 2019 dentro del expediente administrativo 4-38-8/16.....

4

PRESIDENCIA MUNICIPAL – CELAYA, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, mediante el cual se desafectan los bienes muebles del dominio público propiedad municipal de 21 veintiún semovientes (caballos criollos), y se autoriza la venta fuera de subasta pública, así como la baja del inventario de bienes muebles propiedad municipal.

5

PRESIDENCIA MUNICIPAL – IRAPUATO, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Irapuato, Gto., mediante el cual se modifica el Acuerdo tomado en Sesión Número 80 Extraordinaria, celebrada en fecha 5 de abril de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 74, Segunda Parte, de fecha 12 de abril de 2018..... 8

PRESIDENCIA MUNICIPAL – LEÓN, GTO.

PERMISO de Venta que emite la Dirección General de Desarrollo urbano del municipio de León, Gto., para todos los lotes que integran el Fraccionamiento Habitacional denominado "Santa Lucía II", a favor de Inmobiliaria Genhabit, S.A. de C.V.,..... 9

PRESIDENCIA MUNICIPAL – PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato 2018-2021. 12

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DÉCIMO PRIMER DISTRITO
GUANAJUATO, GTO.**

EDICTO A VIRGINIA MARTÍNEZ LICEA..... 92

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

E D I C T O

Este publíquese dos veces consecutivas en el Tablero de Avisos de este Juzgado, Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Diario Mayor circulación este Partido Judicial anunciando la radicación del Juicio **ESPECIAL CIVIL** número **C590/2019**, denunciado por **GABRIELA QUINTANA RODRIGUEZ en su carácter de Agente del Ministerio Público** a bienes de **ISMAEL RODRIGUEZ FERREL**, citando a personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma se presenten ante este Juzgado Civil de Partido en Cortazar Guanajuato a deducir sus derechos dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Cortazar Gto., a veinte de agosto de dos mil diecinueve.
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”.

El Secretaria de Acuerdos del Juzgado Único Civil de
Partido.


LIC. PATRICIA AMBRIZ COLIN.



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y NOTARIAS

AVISO

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 108 ciento ocho de la *Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato*, se comunica al público en general que en fecha 05 cinco de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, el Licenciado Gustavo Rodríguez Junquera, otrora Secretario de Gobierno, resolvió la revocación del fiat al Licenciado Manuel Ledesma España, quien fuera titular de la Notaría Pública número 38 de Celaya, Guanajuato, misma que se declaró firme mediante acuerdo de fecha 21 veintiuno de junio de 2019 dentro del procedimiento administrativo 4-38-8/16.

Atentamente

Guanajuato, Gto., 04 de septiembre de 2019.

Mtro. Luis Miguel Aguirre Aranda, Director General de Registros Públicos de la Propiedad y Notarías de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con fundamento además en los artículos 1 primer párrafo, 2 de la *Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato*; 1 y 2 fracción V del *Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato*; 60 fracción II del *Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno*.

AVTM/GCO/MAAG



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Dirección General de Registros
Públicos de la Propiedad y Notarías

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CELAYA, GTO.

LA CIUDADANA LIC. ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DEL MUNICIPIO DE CELAYA, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 117 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN IV, INCISOS F) Y G) 199, 203, 210, 213 Y 220 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULOS 5 FRACCIÓNES IV Y VI, 17, Y 38 DEL REGLAMENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE CELAYA, GTO; QUE EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 22 VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE, EMITIÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se desafectan los bienes muebles del dominio público propiedad Municipal **21 veintiún semovientes (caballos criollos)**, que se encuentran en las caballerizas de la Dirección General de Policía Municipal, descritos en el resolutivo segundo.

SEGUNDO.- Se autoriza la Venta Fuera de Subasta Pública que será de beneficio e incremento al patrimonio municipal; y baja en el inventario de bienes muebles propiedad municipal, del lote de **21 veintiún semovientes (caballos criollos)**, descritos a continuación:

Ctvo.	Nombre	Raza	Sexo	Edad
1	DORITO	criollo	macho	20 años
2	LA HORMIGA	criollo	hembra	10 años
3	TARASCO	criollo	macho	11 años
4	SIETE DE BASTOS	criollo	macho	18 años
5	REBELDE	criollo	macho	14 años
6	CATRIN	criollo	macho	10 años
7	SOTA DE OROS	criollo	hembra	10 años
8	EL CONDE	criollo	macho	10 años
9	PONZOÑA	criollo	hembra	11 años
10	MECHE	criollo	hembra	8 años
11	LA PULGA	criollo	hembra	9 años
12	EL CONDOR	criollo	macho	9 años
13	PIQUIN	criollo	macho	8 años
14	LA MUÑECA	criollo	hembra	14 años

15	LULU	criollo	hembra	8 años
16	ALONDRA	criollo	hembra	9 años
17	GACELA	criollo	hembra	21 años
18	FLOR DE DURAZNO	criollo	macho	5 años
19	RANGO	criollo	macho	5 años
20	JOSEFA	criollo	hembra	1 año
21	EI WACHO	criollo	macho	1 año

TERCERO.- Sirva de base el precio de la venta, la cantidad mínima de \$ 137,000.00 (Ciento treinta y siete mil pesos 00/100 m.n.), tomando en consideración el estado actual de los bienes. -----

Ctvo.	No. inventario	Raza	Nombre	Sexo	Edad	Valor
1	1241-6000-00045-Ps	criollo	el rebelde	macho	14 años	\$ 12,000.00
2	1241-6000-00036-Hs	criollo	el tarasco	macho	11 años	\$ 12,000.00
3	1241-6000-00057-Us	criollo	el conde	macho	10 años	\$ 17,000.00
4	1241-6000-00047-Rs	criollo	el catrín	macho	10 años	\$ 15,000.00
5	1241-6000-00062-Zs	criollo	el cóndor	macho	9 años	\$ 17,000.00
En conjunto, los 16 caballos restantes de diferente sexo y edad.						\$ 64,000.00

En el supuesto de que ninguna de las ofertas alcanzara como mínimo a cubrir el importe estimado de \$ 137,000.00 (Ciento treinta y siete mil pesos 00/100 m.n.), y no se realice la venta después de 90 días, esta se revisara para que en su caso se otorguen en donación.

CUARTO.- De los 21 veintiún semovientes (caballos criollos) adjudicados, únicamente se firmara el contrato de compra-venta, expedido el Jurídico de la Tesorería Municipal.

QUINTO.- Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento a que realice las publicaciones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

SEXTO.- Se solicita a la Contraloría Municipal tenga a bien supervisar el proceso de Venta Fuera de Subasta Pública.

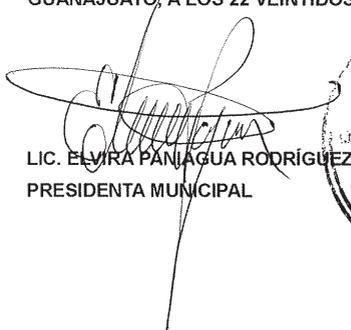
SEPTIMO.- Se instruye a la Tesorería Municipal realice el trámite correspondiente para la baja de los bienes en comento del registro del padrón de bienes muebles propiedad municipal.

OCTAVO.- El pago de la venta de los 21 veintiún semovientes (caballos criollos), deberá realizarse en efectivo o con cheque nominativo a favor del Municipio de Celaya, en las cajas de la Dirección de Ingresos del Municipio.

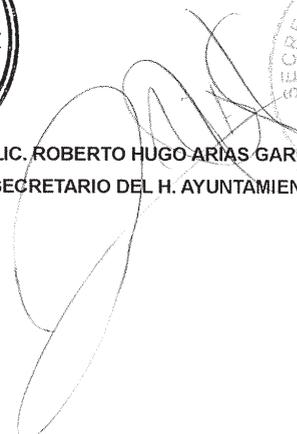
NOVENO.- La entrega de 21 veintiún semovientes (caballos criollos), estará condicionada al pago total de los mismos en efectivo y cuando sea con cheque, salvo buen cobro, con la presentación del recibo oficial que deberá indicar los números de inventario de los bienes adquiridos.

DÉCIMO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento de cumplimiento al presente Dictamen conforme a lo establecido por el artículo 128 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN LA CIUDAD DE CELAYA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 22 VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE.



LIC. ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. ROBERTO HUGO ARIAS GARCÍA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL - IRAPUATO, GTO.

EL CIUDADANO JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE MUNICIPIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 117, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 76, FRACCIÓN II, INCISO D), Y FRACCIÓN IV, INCISOS F), G), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 128 FRACCIÓN IV, 129 Y 131 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO; EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 18 ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 30 DEL MES DE MAYO DE 2019, EN EL PUNTO VEINTICUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBÓ POR MAYORÍA CALIFICADA DE 14 VOTOS A FAVOR EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO.- SE MODIFICA ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, TOMADO EN SESIÓN NÚMERO 80 EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 5 DE ABRIL DE 2018, PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, NÚMERO 74, SEGUNDA PARTE, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2018, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

<<ACUERDO

I.- SE DESTINA UNA FRACCIÓN DE TERRENO IDENTIFICADO COMO PREDIO URBANO UBICADO EN EL KM. 109.5 DE LA CARRETERA PANAMERICANA, TRAMO IRAPUATO - SALAMANCA, EN EL FRACCIONAMIENTO "CIUDAD DE LOS OLIVOS" DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 30,000.46 M², PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL "BACHILLERATO BIVALENTE MILITARIZADO", CON EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE ATENDER LA DEMANDA DEL SERVICIO EN EL RUBRO DE EQUIPAMIENTO URBANO EN EL GÉNERO DE LA EDUCACIÓN, RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN II, INCISO D) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

II.- SE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO...

III.- SE DONA...

IV.- REVERTIR AL...

V.- DESE DE BAJA...>>

SEGUNDO.- LOS DEMÁS PUNTOS DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO APROBADO EN SESIÓN NÚMERO 80 EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 5 DE ABRIL DE 2018, PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, QUE NO SE MENCIONAN AQUÍ, SE MANTIENEN EN LOS MISMOS TERMINOS.

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77, FRACCIONES I Y VI Y ARTÍCULO 220 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 30 TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.


 JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 FRANCISCO XAVIER ALCÁNTARA TORRES
 SECRETARÍA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEÓN, GTO.

PERMISO DE VENTA

FOLIO: **Nº** 212

NÚMERO DE CONTROL: **23-14683**

NÚMERO DE OFICIO: **CRDU/LV/010/2014**

I.- El que suscribe C. Oscar Gerardo Pons González, Director General de Desarrollo Urbano, en uso de las atribuciones delegadas por el Honorable Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 76 -fracción I (inciso n)- de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*; 135 -fracciones I, II (inciso a) V-, 136 -inciso b-, 138 -fracciones I, II y XIV-, del *Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato*; 430 del *Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato*; 13 -fracción XXII- y 210 del *Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato* tiene a bien autorizar el Permiso de Venta de conformidad con lo siguiente:

PROPIETARIO:	INMOBILIARIA GENHABIT, S.A. DE C.V.
FRACCIONAMIENTO:	SANTA LUCIA II
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ ANTONIO DURAN GUARRO

ANTECEDENTES

	NÚMERO DE OFICIO	FECHA DE AUTORIZACIÓN
DICTAMEN DE PROYECTO DE DISEÑO URBANO	DU/DF-23-13206/2013	22 DE ABRIL DE 2013
APROBACIÓN DE TRAZA	DU/DF-23-13563/2013	01 DE JULIO DE 2013
LICENCIA DE URBANIZACIÓN	CRDU/LU/070/2013	11 DE NOVIEMBRE DE 2013

II.- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 446 -fracciones I, III y VII- del *Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato*; y 252 del *Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato*, se integra al presente Permiso de Venta lo siguiente:

NÚMERO DE ESCRITURA	53,621	DE FECHA	18 DE DICIEMBRE DE 2013
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ENRIQUE DURÁN LLAMAS	NÚMERO	82
SUPERFICIE TOTAL DE DONACIÓN	2,179.44 M ²	FOLIOS REALES	R20*457552
			R20*457555
			R20*457560
			R20*457561

III.- En virtud de lo establecido por los artículos 430, -fracción I y IV- 446 -fracción V- del *Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato*, personal adscrito a la Dirección General de Desarrollo Urbano efectuó la supervisión correspondiente a las obras de urbanización del Desarrollo ya mencionado, determinando los siguientes datos:

MONTO A AFIANZAR:	\$ 1,343,865.95
NÚMERO DE FIANZA	1499265
FECHA EN QUE SE EXPIDE	15/01/2014
AFIANZADORA	ACE FIANZAS MONTERREY

CERTIFICADO DE GRAVÁMENES

FOLIO REAL	R20*446521	FECHA EN QUE SE EXPIDE	31/01/2014
------------	------------	------------------------	------------

IV.- Por lo expuesto y fundado, esta Dirección otorga el **Permiso de Venta** de los lotes que conforman el Fraccionamiento Habitacional denominado "**Santa Lucía II**", mismo que se detalla de la siguiente manera:

SANTA LUCIA II			
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO:	26,845.71 M ²	NÚMERO TOTAL DE LOTES VENDIBLES	77
SUPERFICIE HABITACIONAL VENDIBLE:	16,802.18 M ²	NÚMERO DE LOTES DE USO HABITACIONAL DE TIPO UNIFAMILIAR	75
SUPERFICIE DE AFECTACIÓN BULEVAR PADRE JORGE VERTIZ CAMPERO:	1,043.77 M ²	NÚMERO DE LOTES PARA USO HABITACIONAL PARA CONDOMINIO DE TIPO VERTICAL:	1
SUPERFICIE DE ÁREA DE DONACIÓN:	2,179.44 M ²	NÚMERO DE LOTES PARA ESPACIO SOCIAL DE COLONOS:	1

CONDICIONANTES

PRIMERO.- LOS LOTES ANTES DESCRITOS, SE DESTINARÁN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL USO QUE FUERON AUTORIZADOS. ASIMISMO, EN TODOS LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE TRANSMISIÓN DE DOMINIO DE LA PROPIEDAD DE LOS LOTES, SE DEBERÁ INCLUIR UNA CLÁUSULA QUE PROHÍBA LA SUBDIVISIÓN DE LOS MISMOS EN OTRAS DE DIMENSIONES MENORES.

SEGUNDO.- EL DESARROLLADOR QUEDA SUJETO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN EL PERMISO DE URBANIZACIÓN EMITIDA POR ESTA DIRECCIÓN MEDIANTE EL OFICIO CON NÚMERO: CRDU/LU/070/2013, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2013, ASÍ COMO A REALIZAR Y CONCLUIR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN FALTANTES, CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS POR LOS ÓRGANOS OPERADORES Y CON APEGO AL CALENDARIO Y AVANCES PLANTEADOS EN SU PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA, ASÍ COMO LLEVAR A CABO LAS REPARACIONES DE VICIOS OCULTOS Y/O DESPERFECTOS QUE PRESENTEN LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 433 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. ASIMISMO, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LA CARTA COMPROMISO PRESENTADA A ESTA DIRECCIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE OTORGAMIENTO POR UNA SOLA VEZ, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO. ASIMISMO, INSCRÍBASE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL PREVIA PROTOCOLIZACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO; LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE SERÁN A COSTA DEL DESARROLLADOR; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 432 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, Y EL 258 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

CUARTO.- EL DESARROLLADOR DEBERÁ ENTREGAR A ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A OCHO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE REALIZADO EL PAGO, DE LO CONTRARIO SE DARÁ AVISO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO Y AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE QUE NO HA CONCLUIDO LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES AL PERMISO DE VENTA. (FIN DEL TEXTO).

PERMISO DE VENTA

FOLIO: N^o 213

NÚMERO DE CONTROL: 23-14683

NÚMERO DE OFICIO: CRDU/LV/010/2014

SUPERFICIE DEL LOTE SOCIAL PARA ESPACIO DE COLONOS:	990.51 M ²	NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	75
SUPERFICIE DE ÁREA DE SERVICIO:	6.00 M ²		
SUPERFICIE DE VIALIDAD:	5,823.81 M ²		

- LOS LOTES DEL 05 AL 10 PARA USO HABITACIONAL DE TIPO UNIFAMILIAR, TODOS PERTENECIENTES A LA MANZANA 07.
- LOS LOTES DEL 04 AL 11 PARA USO HABITACIONAL DE TIPO UNIFAMILIAR, TODOS PERTENECIENTES A LA MANZANA 08.
- LOS LOTES DEL 05 AL 14 PARA USO HABITACIONAL DE TIPO UNIFAMILIAR, TODOS PERTENECIENTES A LA MANZANA 09.
- LOS LOTES DEL 02 AL 07 PARA USO HABITACIONAL DE TIPO UNIFAMILIAR, TODOS PERTENECIENTES A LA MANZANA 10.
- LOS LOTES DEL 03 AL 10 PARA USO HABITACIONAL DE TIPO UNIFAMILIAR, TODOS PERTENECIENTES A LA MANZANA 11.
- LOS LOTES DEL 04 AL 09 PARA USO HABITACIONAL DE TIPO UNIFAMILIAR, TODOS PERTENECIENTES A LA MANZANA 12.
- LOS LOTES DEL 05 AL 11 PARA USO HABITACIONAL DE TIPO UNIFAMILIAR, TODOS PERTENECIENTES A LA MANZANA 13.
- EL LOTE 01 CON USO HABITACIONAL DE TIPO UNIFAMILIAR, PERTENECIENTE A LA MANZANA 14.
- LOS LOTES DEL 01 AL 16 Y DEL 19 AL 25 PARA USO HABITACIONAL DE TIPO UNIFAMILIAR, TODOS PERTENECIENTES A LA MANZANA 17.
- EL LOTE 17 PARA ESPACIO SOCIAL DE COLONOS, PERTENECIENTE A LA MANZANA 17.
- EL LOTE 18 DE USO HABITACIONAL PARA CONDOMINIO DE TIPO VERTICAL, PERTENECIENTE A LA MANZANA 17.

POR LO ANTES EXPUESTO, DEBERA CUMPLIR CON LAS CONDICIONANTES DESCRITAS AL REVERSO DE LA HOJA 1.

ATENTAMENTE

León de los Aldama, León, Guanajuato, a 18 de marzo de 2014

"LEÓN ES UNO"

"EL TRABAJO TODO LO VENCE"

C. OSCAR GERARDO PONS GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

ARQUITECTA TERESITA DEL CARMEN GALLARDO ARROYO
DIRECTORA DE FRACCIONAMIENTOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL - PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

El C. Marco Antonio Padilla Gómez, Presidente Constitucional del Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento que presido con fundamento por los artículos 115, fracción II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, 7, 12, 13, 24 fracción I, inciso D, punto 2 y 36 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; artículos 76 fracción I inciso b), 77 fracción VI, y 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **en sesión extraordinaria número 018 celebrada el 09 de febrero del 2019** aprobó el siguiente:

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO 2018-2021

I Presentación

El municipio de Purísima del Rincón presenta el Programa de Gobierno Municipal para la administración 2018-2021, en atención a disposiciones de la Ley de Planeación en su Art. 24 y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en los Art. 99 y 102, mediante los cuales se establecen los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación.

I.1 Nuestra grandeza es su gente

A lo largo de la historia, Purísima del Rincón se ha caracterizado por virtudes que lo colocan como un municipio extraordinario, el camino de prosperidad por el cual se ha ido avanzando no es si no resultado del trabajo, ingenio y pasión de cada uno de sus habitantes, por ello el compartir los valores sobre los cuales se desarrollan sus familias es eje vital de su crecimiento, así la generosidad y calidez de su gente es la mayor riqueza de esta tierra.

Convencidos de que en Purísima “nuestra grandeza es su gente”, partimos de un principio fundamental en el que las personas son la prioridad de éste gobierno. Cada uno de los procesos y prácticas administrativas de esta administración se llevarán a cabo con la única finalidad de lograr el bien común de los purisimenses.

Proponemos para nuestra gente un gobierno innovador, cercano, incluyente, amable, transparente, accesible y facilitador; un gobierno que fortalezca los lazos entre los servidores públicos y nuestra gente, de manera que recuperemos la sinergia y el trabajo colaborativo, dónde el ciudadano se involucre en la toma de decisiones y sobre todo que sienta la confianza de acercarse a las instituciones y reciba atención calurosa, eficaz y respetuosa.

I.2 Mensaje del presidente

El Programa de Gobierno Municipal de Purísima del Rincón 2018-2021 es el resultado de la participación democrática y el talento de las y los purisimenses; es un esfuerzo teórico y estratégico cuyo fin último es aportar los elementos necesarios para el desarrollo municipal en el sentido más amplio. Exige de claridad en la dirección y de realismo en el reconocimiento de los recursos teóricos, políticos, y económicos con que se cuenta en el momento y de manera potencial.

El mandato ciudadano nos impulsa a orientar a la administración pública municipal hacia objetivos claros, con perspectiva y programa para trascender, lo cual sólo se puede lograr liberando las energías creativas de la sociedad.

El Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 es un instrumento que canaliza el potencial purisimense, porque centra las políticas públicas en el desarrollo de una gestión más moderna, sustentada en herramientas de la planificación estratégica. Es un instrumento que empodera porque centra las políticas públicas en el desarrollo de una perspectiva de género y en una perspectiva generacional que atraviesa al conjunto de políticas públicas y articula dinámicamente la labor centrada en los diferentes sectores poblacionales.

La manera más idónea de trabajar por las y los ciudadanos de Purísima del Rincón es con un plan como este, que cuenta con objetivos precisos, estrategia coherente, reglas claras para alentar la participación y promover el diálogo permanente y abierto entre el gobierno y la sociedad. Guía en nuestra planeación y en nuestra acción es el compromiso de propiciar el bien público. Es por ello que el compromiso de cercanía se extiende a toda la estrategia de este plan y constituye la justificación más plena que da sentido y propósito a la Visión Purísima 2021.

El Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 que presentamos será nuestro principal instrumento y la participación ciudadana el motor que nos impulsará. Las condiciones están dadas: contamos con la voluntad y el apoyo de las y los purisimenses para emprender el camino hacia el desarrollo de nuestro municipio.

El plan es de todos. Es la expresión de la nueva unidad social que amalgama la participación voluntaria y razonada de las y los ciudadanos, porque escuchan, tienen respuestas y esperan de cada uno la parte que le corresponde.

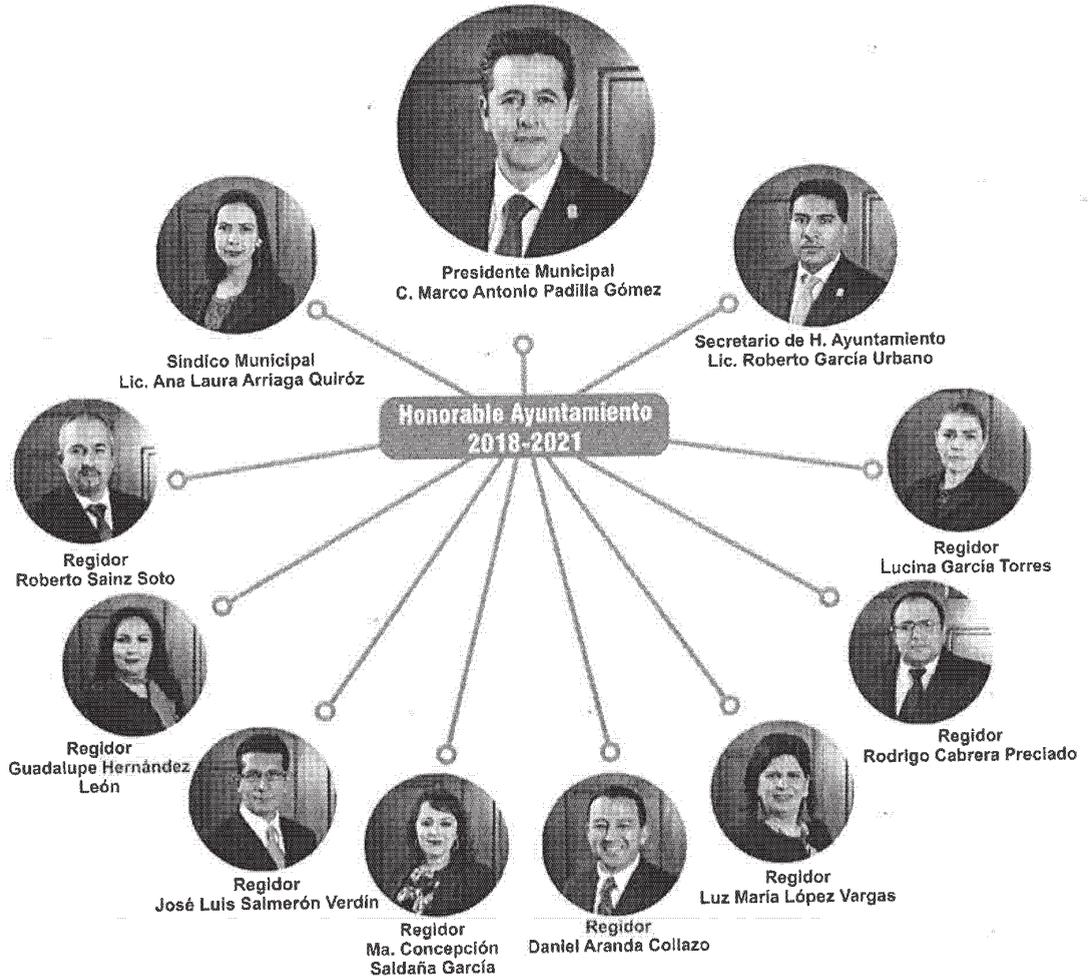
No nos espera una experiencia sin desafíos, pero sí plena en posibilidades para resolverlos. Purísima del Rincón se rehace cotidianamente con sus propias fuerzas, porque su vigor reside en el orgullo de pertenecer y compartir el destino común entre generaciones. Ahora estamos colocando los cimientos de un lugar privilegiado entre los municipios de Guanajuato donde desplegar nuestra creatividad y nuestros valores.

Tenemos las ideas claras y los caminos trazados. Tenemos por herencia la grandeza de hombres y mujeres con una trayectoria de trabajo y el futuro por esperanza. Este es el momento de demostrar que en Purísima del Rincón nuestra grandeza es su gente.

Presidente Municipal Purísima del Rincón

1.3 Directorio

Imagen 1.-Honorable Ayuntamiento de Purísima del Rincón 2018-2021



Fuente: Elaboración propia

I.4 Gabinete

Tabla 1.-Gabinete

C.P. Ramón Padilla Murillo	Secretario Particular del C. Presidente Municipal
LCC. Ana Lilia Ojeda Cobián	Directora de Comunicación Social
Lic. José Benjamín Rodríguez Cruz	Director Jurídico
C.P. Héctor Muñoz Porras	Encargado de Recursos Humanos
C.P. Adrián González Pulido	Tesorero Municipal
Lic. Arturo Sandoval Viurquez	Contralor Municipal
Ing. Juan Manuel Flores López	Coordinador de Informática
C. Nancy Jazmín Toledo Rojas	Directora de la Unidad de Transparencia
Ing. Fernando Verdín Galán	Director de Medio Ambiente y Ecología
Lic. Analy Ayala Mejía	Directora de Desarrollo Económico y Turismo
Ing. José Vázquez García	Director de Desarrollo Rural
Lic. Alejandro López Vallecillo	Director de Desarrollo Social
Lic. Luis Mauricio Sierra González	Director de Desarrollo Urbano
Lic. Jazmín Sánchez Trujillo	Directora de Educación Municipal
C. Francisco Javier Márquez Padilla	Director de Fiscalización y Control
LAE. José de Jesús Rodríguez Rojas	Director de Predial y Catastro
Lic. Romina Melchor Galmez	Coordinadora de Árbitros Calificadores
Lic. Verónica Ivette Gómez Becerra	Coordinadora de Asuntos Internos
C. Jorge Alberto Ramírez Gámez	Coordinador de la Juventud
Lic. Ana Isabel Hernández Márquez	Coordinadora de la Mujer
Lic. Juan Daniel López Hernández	Coordinador del Archivo General Municipal
Prof. Gerardo Reyes López	Director de Casa de Cultura
C. Juan Pablo Verdín Sánchez	Director de COMUDE
Ing. Rogelio Ayala Gómez	Director de Obras Públicas
Arq. Beatriz Adriana Ponce Márquez	Directora de Planeación
MVZ. José Antonio Flores Romero	Director de Rastro Municipal
Lic. Pedro Rodríguez Murillo	Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal
TSU. Juan Ricardo Calderón Hernández	Coordinador de Tránsito y Transporte
C. Emerio Salmerón Trujillo	Director de Servicios Públicos Municipales
TAMP. Alán Reyes Andrade	Director de Protección Civil
Ing. Roberto Guerrero Ramírez	Director General del SAPAP
Prof. José Asunción Torres Díaz	Director General del Sistema Municipal DIF
C. Rogelio López Melchor	Cronista

Fuente: Elaboración propia

II Introducción

El municipio de Purísima del Rincón, a través de la Dirección de Planeación, en atención con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en su Art. 102, ha llevado a cabo la elaboración del *Programa de Gobierno Municipal para la administración 2018-2021*, en adelante Programa, con la finalidad de contar con un instrumento que sirva como guía para la ejecución de acciones que abonen al cumplimiento de los objetivos y estrategias, además establece las bases mediante las cuales se dará seguimiento al Sistema de Planeación Municipal y la Gestión por Resultados.

El presidente municipal Marco Antonio Padilla Gómez, convencido de que en *Purísima Nuestra grandeza es su gente* y comprometido con el desarrollo del municipio presenta el Programa de Gobierno Municipal, mismo que refiere a llevar a cabo un trabajo institucional articulado, de manera que las estrategias se vean fortalecidas mediante el esfuerzo de las diversas áreas. A través del trabajo institucional articulado se busca garantizar un proceso que permita unir los esfuerzos para lograr los objetivos planteados, así como las necesidades primordiales de los ciudadanos.

II.1 Metodología

La integración del presente programa se estructura bajo la metodología de planificación estratégica, proceso mediante el cual se busca establecer la guía de acción para el logro de los objetivos y metas derivados principalmente de la definición de las líneas estratégicas. Las líneas estratégicas han sido planteadas de acuerdo con las atribuciones municipales y la clasificación a partir de la afinidad de los temas y su relación.

Aunado a lo anterior el presente Programa integra además la metodología de la Gestión para Resultados, centrada específicamente en la integración de la Metodología del Marco Lógico.

La fase estratégica del Programa se construye a partir de un modelo de análisis sistemático, mismo que guarda congruencia y se alinea con los instrumentos de planeación de los ámbitos, Federal, Estatal y Municipal. Bajo ésta óptica se busca exponer y analizar, mediante la caracterización y diagnóstico, la situación actual del municipio, información que sirvió de base para el planteamiento del diagnóstico estratégico.

Por otro lado, el diagnóstico estratégico del presente Programa muestra los datos cuantitativos más relevantes y mediante los cuales se podrán establecer acciones que permitan lograr los objetivos planteados.

La manera de abordar el diagnóstico estratégico es bajo la Metodología del Marco Lógico¹, estableciendo un árbol de problemas que aborda la problemática del eje transversal, estableciendo la vulnerabilidad del tejido social, entendido éste último como las interrelaciones de servicios, relaciones, conexiones y necesidades de una sociedad que demanda la satisfacción de necesidades elementales o superiores², organizando de manera clara la causalidad de dicha problemática, así como los efectos y la relación que se guarda entre ellos.

¹ Manual 68, Formulación de programas con a metodología de marco lógico emitido por el Instituto Latinoamericano y del caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Santiago de Chile, abril de 2011.

² El tejido social, Habitat para la humanidad, <https://www.habitatmexico.org/articulo/el-tejido-social>, consultado el 03 de febrero 2019.

Partiendo del planteamiento del árbol de objetivos se explica a continuación la reciprocidad que guarda el mismo con el planteamiento estratégico. Destacando que los medios de primer orden derivan en 9 componentes, mismos que refieren a la agrupación de elementos que mantiene una sinergia y/o vínculo que permite diseñar los programas, acciones y establecimiento de metas bajo la óptica de la articulación de temáticas.

Imagen 2.- Esquema de metodología



Fuente: Elaboración propia

III Marco de referencia

III.1 Marco Jurídico

a. Nacional

Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su **Art. 25** otorga al Estado la "rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable". En el **Art. 26** además menciona que "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación"

Por otro lado, en el Art. 115 se otorga al municipio la personalidad jurídica, determina las facultades y atribuciones para llevar a cabo instrumentos de para ordenar y administrar el desarrollo del municipio.

Ley de Planeación

La Ley de planeación como parte de los principios y normas para llevar a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo establece en el Art. 9 que “Las dependencias de la administración pública centralizada deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo”

b. Estatal

Constitución Política para El Estado de Guanajuato

La Constitución Política para el Estado de Guanajuato en su **Art. 117** además de establecer las facultades y obligaciones, confiere al municipio la participación, formulación y administración de los instrumentos de planeación para el municipio y su territorio, a través de la fracción II, inciso c.

Ley de Planeación para El Estado de Guanajuato

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato en las bases establecidas para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación señala mediante el **Art. 4** que La planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas en los que deberán establecerse objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo. En el **Art. 24** menciona que el Sistema de planeación contará dentro de los instrumentos de planeación con el **Programa de gobierno municipal**.

Ley Orgánica Municipal para El Estado de Guanajuato

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato bajo la premisa de establecer las bases para la organización del ámbito municipal de gobierno señala en el **Art. 99** como parte de los instrumentos de planeación en Programa de Gobierno municipal. En el **Art. 102** indica que el “Programa de Gobierno contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal”.

III.2 Congruencia

Con la finalidad de asegurar la congruencia del presente Programa con los instrumentos de planeación, así como mantener una alineación para la consecución de los grandes objetivos y metas, internacionales, nacionales, estatales y municipales, se presenta a continuación la alineación de los Ejes del presente Programa.

III.2.1 Internacional

De acuerdo con la iniciativa impulsada por **Naciones Unidas** para dar continuidad a la agenda de desarrollo 2030 mediante los **Objetivos de Desarrollo** para “transformar nuestro mundo” el Programa busca asegurar que el planteamiento de sus Ejes estratégicos corresponda en todo momento con los ODS. Es así que se llegó al siguiente planteamiento:

Imagen 3.- Esquemas de congruencia Internacional ODS







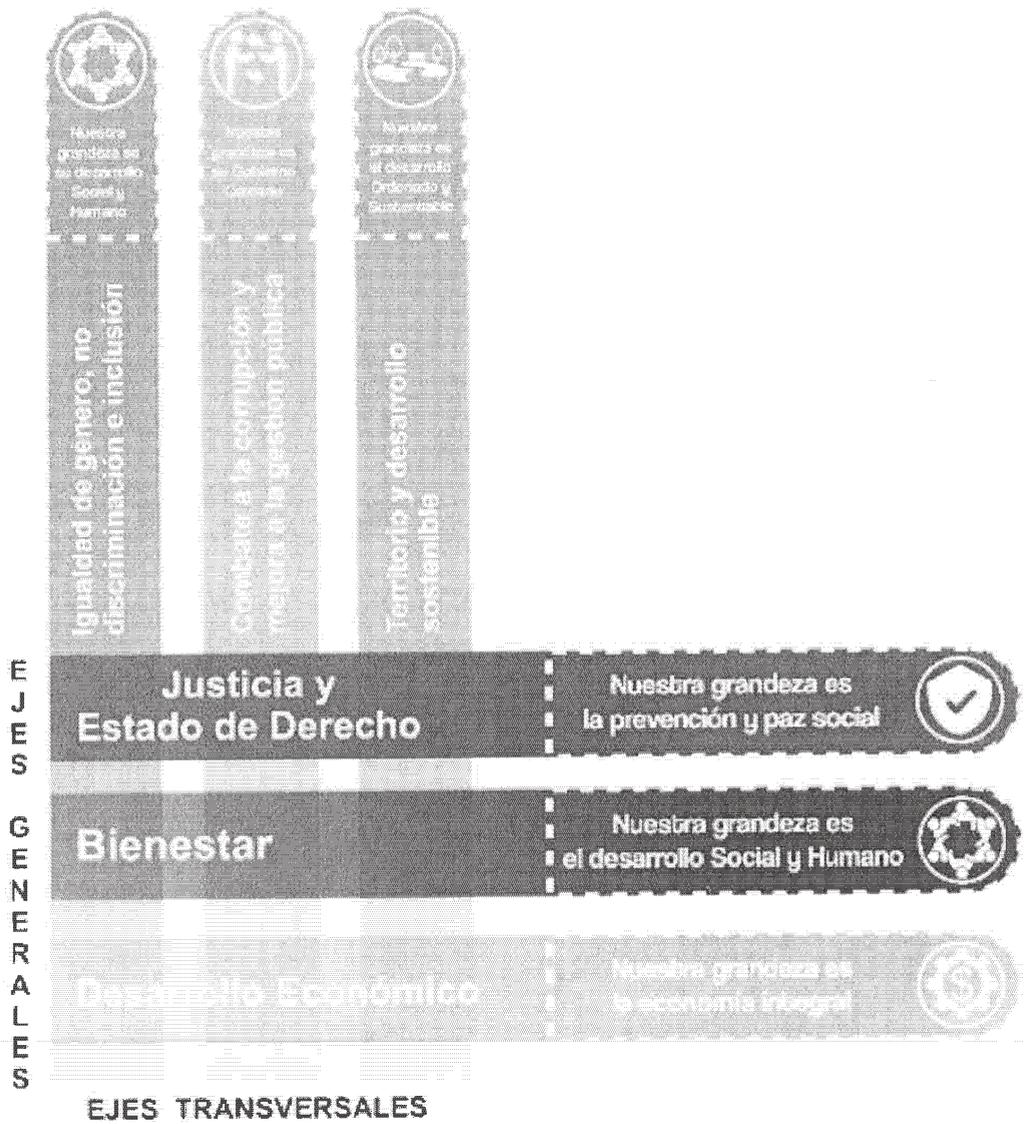


Fuente: Elaboración propia

III.2.2 Nacional

En concordancia a los ejes generales y transversales planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Municipal de Desarrollo se alinea a dicho instrumento de la siguiente manera:

Imagen 4.- Esquema de Congruencia Nacional



Fuente: Elaboración propia

III.2.3 Estatal

De acuerdo con la definición de los Ejes de Gobierno Estatal, el Programa asegura la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y con el Programa de Gobierno Estatal 2018-2024, tal como se muestra en el siguiente esquema, En el anexo 1 se muestra la alineación por objetivo y estrategia con el Plan estatal de Desarrollo 2040.

Imagen 5.- Esquemas de congruencia Estatal





Fuente: Elaboración propia

III.2.4 Municipal

A continuación, se presenta el esquema de alineación del Programa con el Plan Municipal de Desarrollo Purísima 2040:

Imagen 6.- Esquema de congruencia Municipal



Fuente: Elaboración propia

III.3 Actores involucrados

La dirección de planeación del municipio coordinó la elaboración e integración de Programa de Gobierno Municipal de la administración 2018-2021, con la participación del H. Ayuntamiento, así como con la participación del Gabinete de la Administración Pública Municipal y los propios ciudadanos de Purísima del Rincón.

III.4 Participación social en el proceso de planeación

La participación social ha sido fundamental para la integración del Programa, se han llevado a cabo básicamente tres procesos de participación, el primero tiene que ver con la plataforma política que se llevó a cabo durante la campaña política, en la que se propuso un proyecto político-social que considera los proyectos que se ofrecieron ante la población, sin embargo, derivado de éste proceso la plataforma recabó las demandas y propuestas de los ciudadanos hacia el equipo de campaña.

Estas propuestas y demandas se han clasificado para ser integradas en los rubros que conforman el proceso estratégico del presente Programa.

Por otro lado, el segundo proceso de participación se llevó a cabo mediante la convocatoria para la participación ciudadana en un proceso que involucró además de talleres estratégicos con los ciudadanos, la instalación del Consejo de planeación para el desarrollo municipal. En éste proceso los talleres aportaron propuestas y demandas que fueron ponderadas, priorizadas e integradas en los rubros correspondientes.

Por último, el tercer proceso de participación fue con el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, mismo que una vez instalado revisó, opinó y aprobó el documento para poder ser expuesto ante el Honorable Ayuntamiento.

IV Mística de la administración municipal 2018-2021

IV.1 Visión de Gobierno

En 2021 Purísima del Rincón crece de manera dinámica y sostenida, con el compromiso de las y los purisimenses, formando un equipo sólido que participa activamente en el desarrollo del municipio; con un gobierno cercano, que influye positiva y significativamente en la transformación del entorno rural y urbano, mejorando los servicios que el municipio presta, beneficiando el fortalecimiento y desarrollo óptimo del tejido social, y sobre todo creciendo en términos de economía, seguridad, educación, campo, servicios públicos, turismo, equidad de género y juventud; para plantear las bases de una sociedad que viva en paz.

IV.2 Misión

Somos un gobierno cercano, que brinda una gestión enfocada a la reconstrucción del tejido social, que ofrece prosperidad y certeza de bienestar a través de un ejercicio de cercanía y transparencia para mantener un vínculo de respuesta y atención con los ciudadanos. Trabajando en equipo y de forma ordenada y sistematizada, que permite alcanzar las metas y objetivos planteados.

IV.3 Valores

Solidaridad

Orientar el actuar y acciones estratégicas buscando la colaboración de actores para el desarrollo y cumplimiento de metas que conlleven a un mejor crecimiento en sociedad.

Dignidad

Manejar el cumplimiento de objetivos tomando de referencia un eje transversal enfocado en la protección del ser humano en sí mismo reconocido como un ente valioso e importante.

Equidad

Visualizar un municipio con una sociedad diversa y cambiante con necesidades y carencias cuya cobertura abarque una igualdad de oportunidades y la imparcialidad de acceso a las mismas.

Transparencia

Trabajar a través de la confianza del ciudadano sobre el correcto manejo de su desarrollo y crecimiento, logrando el cumplimiento de metas de manera clara y franca.

Eficiencia

Lograr el cumplimiento de objetivos logrando una correcta y efectiva interacción entre los instrumentos existentes, buscando la consecución de estrategias para un enfoque de mejora en la sociedad purisimense.

Bien común

Garantizar que la ejecución de todo planteamiento tenga un enfoque global de aplicación en beneficio del progreso social, coadyuvando a la interacción entre sus participantes y a su vez fortaleciendo el vínculo directo con los actores participes de su gobernanza.

V Diagnóstico

V.1 Caracterización

V.1.1 Purísima en el contexto regional

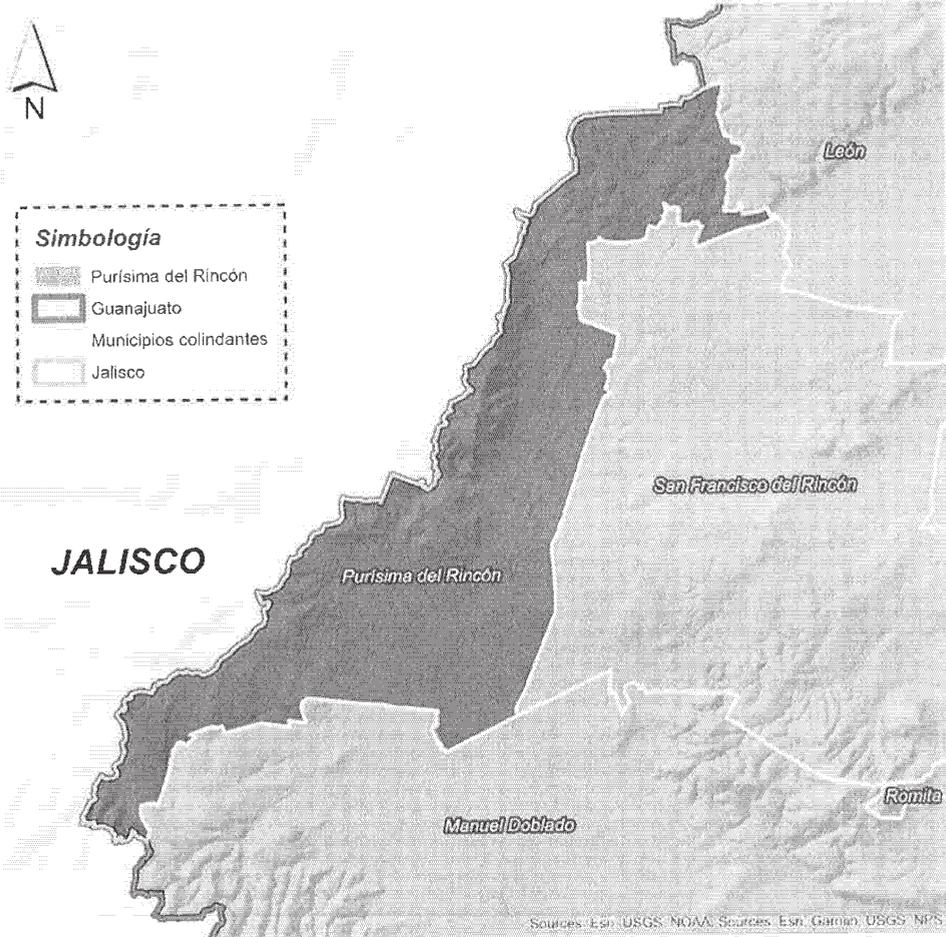
El municipio de Purísima le Rincón se localiza al poniente del Estado de Guanajuato, entre los paralelos 21° 02' de latitud norte y en los 101° 53' de longitud oeste, a una altitud desde 1,740 hasta 2,200 metros sobre el nivel del mar (msnm)³. Colinda al norte con el estado de Jalisco y el municipio de León; al este con los municipios de León y San Francisco del Rincón; al sur con los municipios de San Francisco del Rincón, Manuel Doblado y el estado de Jalisco; al oeste con el estado de Jalisco. Ocupa una extensión territorial de 291.5 km², lo que representa el 0.9% de la superficie estatal.

Mapa 1.-Colindancias municipales

³ INEGI, México en Cifras, 2011. Consultado en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>



Colindancias



Fuente: Elaboración propias con información del SEIEG

Purísima del Rincón, pertenece a la zona metropolitana de San Francisco del Rincón, debido a la conurbación de Purísima del Rincón con San Francisco del Rincón, desde el 2008 forma parte del Consejo y Comité de la Zona Metropolitana de León (ZML), en la que participan además los municipios de San Francisco del Rincón, León y Silao. Pertenece a la Subregión 5 de la Región III Centro del Estado de Guanajuato, la cual está integrada por cinco municipios: León, Purísima del Rincón, Romita, San Francisco del Rincón, Silao.

Mapa 2.- Entorno Regional



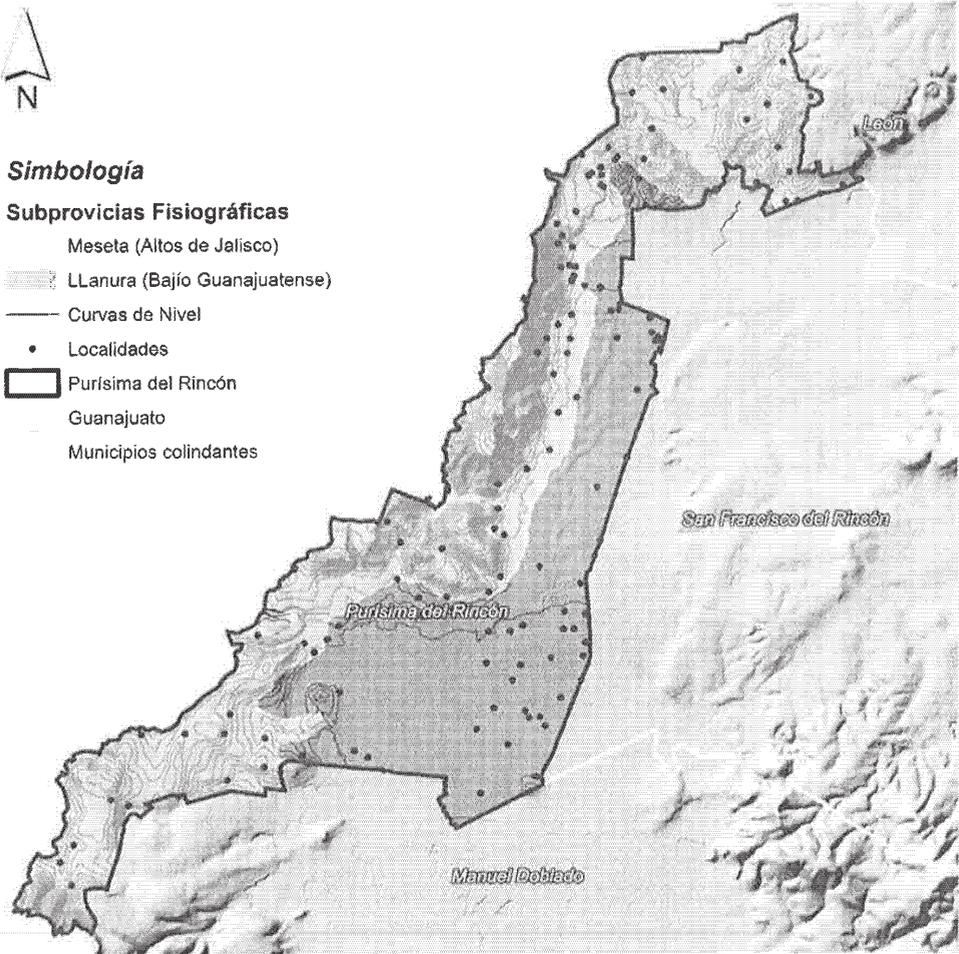
Fisiografía



Simbología

Subprovincias Fisiográficas

- Mezeta (Altos de Jalisco)
- LLanura (Bajío Guanajuatense)
- Curvas de Nivel
- Localidades
- Purísima del Rincón
- Guanajuato
- Municipios colindantes



Fuente: Elaboración propias con información del SEIEG

Cabe destacar que la mayor parte de la son Mesa El Palenque y Mesa La Cañada y la presa del Barrial, son Áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

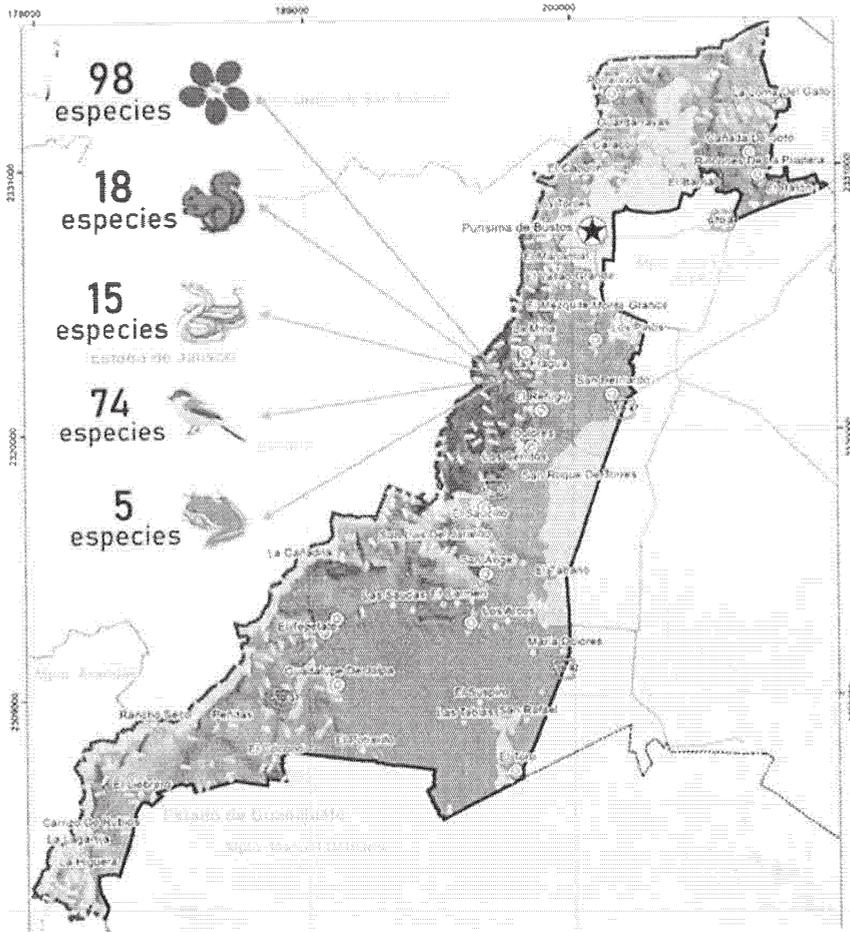
V.1.2.2 Áreas Naturales Protegidas

Existen en el municipio dos polígonos con decreto de Área Natural Protegida, el primero es sobre el Cerro del Palenque, el segundo es una zona de amortiguamiento de la Presa de Silva de San Francisco del Rincón.

La ANP del Cerro del Palenque fue decretada el 2 de noviembre del 2012, con una superficie de 2,030.69 ha, maneja una categoría de uso sustentable y su Programa de Manejo está en proceso de publicación. Está conformada por cuatro tipos de vegetación que son los siguientes; Matorral subtropical, bosque tropical caducifolio, pastizal natural e inducido, bosque de galería; se registraron 98 especies de flora pertenecientes a 39 familias y 75 géneros. La fauna identificada versa de 18 especies de mamíferos, 15 de reptiles, 74 especies de aves, 5 especies de anfibios.



Áreas Naturales Protegidas



Fuente: Elaboración propias con información del SEIEG y SMAOT

La ANP de la Presa de Silva y área aledañas fue decretada el 2 de diciembre del 1997 con una superficie de 8,801.39 hectáreas con categoría de restauración ecológica. Cuenta con un Programa de Manejo con fecha del 20 de noviembre del 1998. La mayor parte del polígono se encuentra en territorio de San Francisco del Rincón, su área de amortiguamiento sobre el territorio de Purísima del Rincón ocupa un 14.84% del área total decretada.

V.1.2.3 Unidades de paisaje

Las unidades de paisaje identificadas en Purísima de acuerdo con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Ordenamiento Ecológico Territorial (PEDUOET) son las siguientes:

Planicie de aluvial con el 46.12%, pie de monte con un 16.4%, lomeríos bajos < 100m con un 16.43%, montañas medias de 600 a 100 m con el 8.34%, lomeríos medios de 100 a 150 m con el 7.89%, montañas bajas de 200 a 600 m con el 2.69%, y, lomeríos altos de 150 a 200 m 2.07% del territorio municipal.

Mapa 5.-Unidades de paisaje



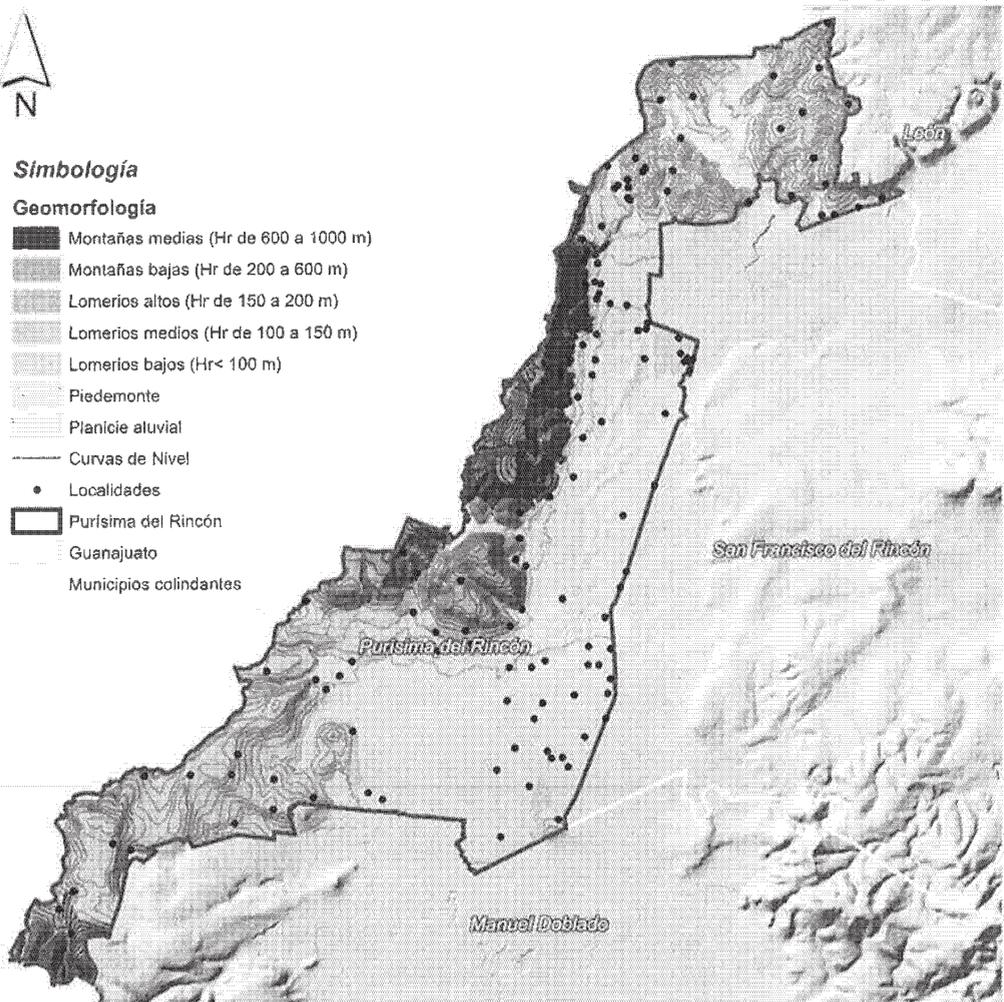
Relieve




Simbología

Geomorfología

-  Montañas medias (Hr de 600 a 1000 m)
-  Montañas bajas (Hr de 200 a 600 m)
-  Lomeríos altos (Hr de 150 a 200 m)
-  Lomeríos medios (Hr de 100 a 150 m)
-  Lomeríos bajos (Hr < 100 m)
-  Piedemonte
-  Planicie aluvial
-  Curvas de Nivel
-  Localidades
-  Purísima del Rincón
-  Guanajuato
-  Municipios colindantes



Fuente: Elaboración propias con información del SEIEG

V.1.2.4 Hidrología

El municipio de Purísima se encuentra en la Región Hidrológica No. 12, Lerma-Santiago, sobre la cuenca y acuífero del río Turbio.

De acuerdo con el estudio para la Determinación de la disponibilidad de agua en el acuífero del Río Turbio de la CONAGUA, se señala lo siguiente:

Niveles de agua subterránea

- El área aproximada de la subcuenca es de 1,410 km² y la superficie del acuífero es de 914 km².
- La profundidad de los niveles varía en la zona de interés de entre 10 y más de 150 metros.
- El volumen de bombeo reportado para el acuífero del Río Turbio es de 148 Mm³ /año.
- Recarga vertical suman 110 Mm³ /año.
- Abatimiento de -38 Mm³ /año.
- Volumen anual concesionado 162'871,541 m³ /año.
- La disponibilidad de aguas subterráneas -52'871,541.

De acuerdo con las cifras analizadas, no existe volumen disponible para nuevas concesiones en la unidad hidrogeológica denominada acuífero Río Turbio.

En el municipio se tienen identificadas 228 perforaciones, mismas que de acuerdo a su ubicación en base a la geomorfología, 4% se ubica en lomerío bajo, 1% en lomerío medio, 5% en montaña media, el 7% en pie de monte y el 82% en la planicie aluvial

Tabla 2.-Síntesis de perforaciones por unidad de paisaje

		Tipo	Pozos	V. Extracción	Prof. Prom	Prof. Min	Prof. Max
Meseta alt. Mex243mm.	Lomerío bajo 4%						
		Agrícola	5	811,751	147	80	200
		Público	5	281,785.25	130	100	150
		Urbano					
	Lomerío medio 1%						
		Agrícola	2	264,000	140	100	180
	Montaña media 5%						
		Agrícola	4	580,800	115	80	180
		Doméstico	1	1,080	180	180	180
		Industrial	3	141,170	135	70	200
		Público	3	214,460	216	200	250
		urbano					
Pie de Monte 7%							
	Agrícola	8	1,170,620	135	77	200	
	Doméstico	2	2,160	100	85	115	
	Múltiples	2	214,160	57	50	65	
	Público	5	122,471.12	152	90	270	
	Urbano						
Planicie Aluvial 82%							
Llanura alt. Min. 1670mm.		Agrícola	176	29,007,788.50	119.6	20	350
		Doméstico	3	2732	14.66	4	30
		Múltiples	1	30,000	150	150	150
		Público	7	1,100,899	88	88	130
		Urbano					
		Servicios	1	14,700	22	22	11

Fuente: Elaboración propias con información del SEIEG

V.1.2.4.1 Disponibilidad del recurso hídrico

La disponibilidad del recurso hídrico es coincidente con la aglomeración del mayor número de pozos, es decir, con la zona aluvial (zona agrícola).

La profundidad descrita en líneas superiores señala que la perforación mínima y máxima es entre 10 y más de 150 metros, sin embargo, actualmente el agua se localiza a profundidades de 20 y 350 metros, duplicando la profundidad de los pozos en los últimos 13 años.

La utilización de este recurso señala que el uso del recurso hídrico agrícola 93.7 %, público urbano 5.1 %, industrial 0.4 %, múltiples 0.8 %. La extracción total es de 33, 960, 576.84 mm³ es decir el 20.85 % del volumen anual concesionado 162'871,541 m³ /año de la cuenca.

Mapa 6.-Disponibilidad de Agua



Disponibilidad de Agua



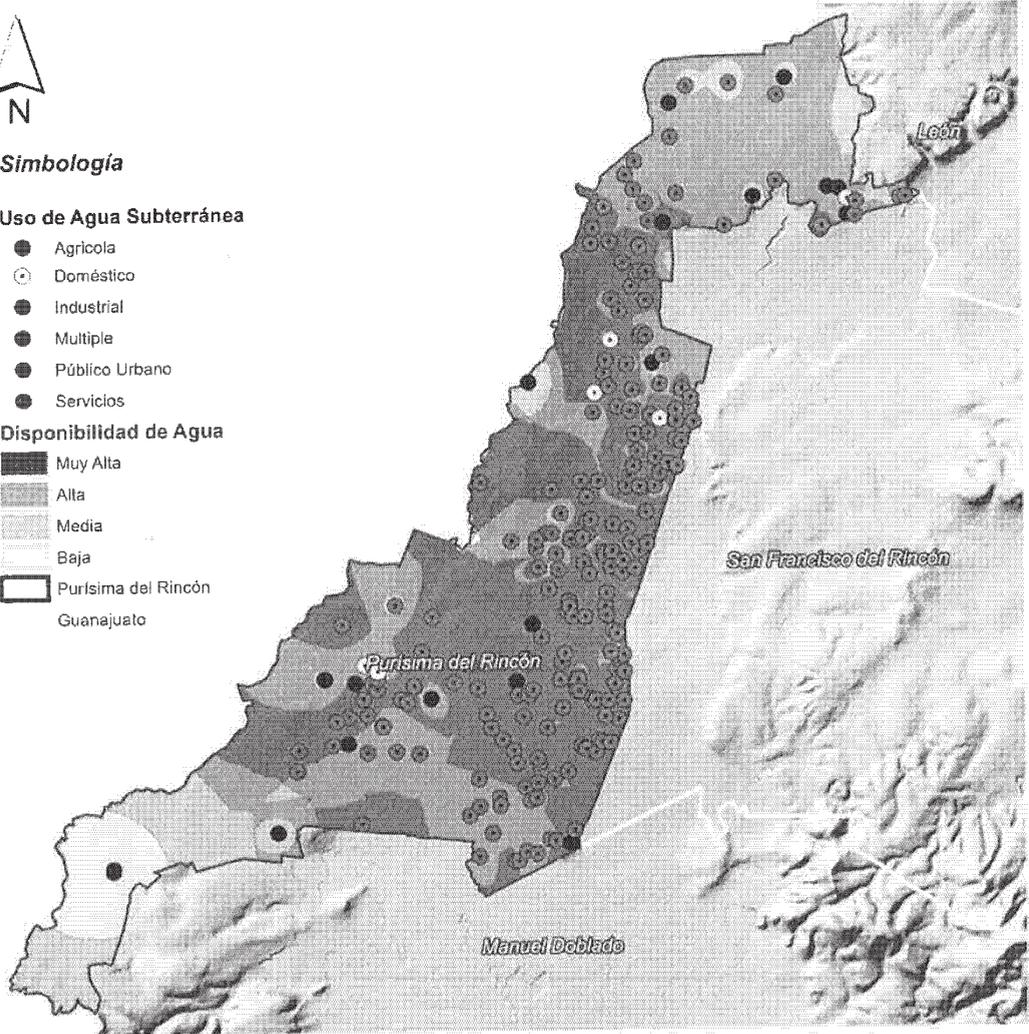
Simbología

Uso de Agua Subterránea

- Agrícola
- Doméstico
- Industrial
- Multiple
- Público Urbano
- Servicios

Disponibilidad de Agua

- Muy Alta
- Alta
- Media
- Baja
- Purísima del Rincón
- Guanajuato

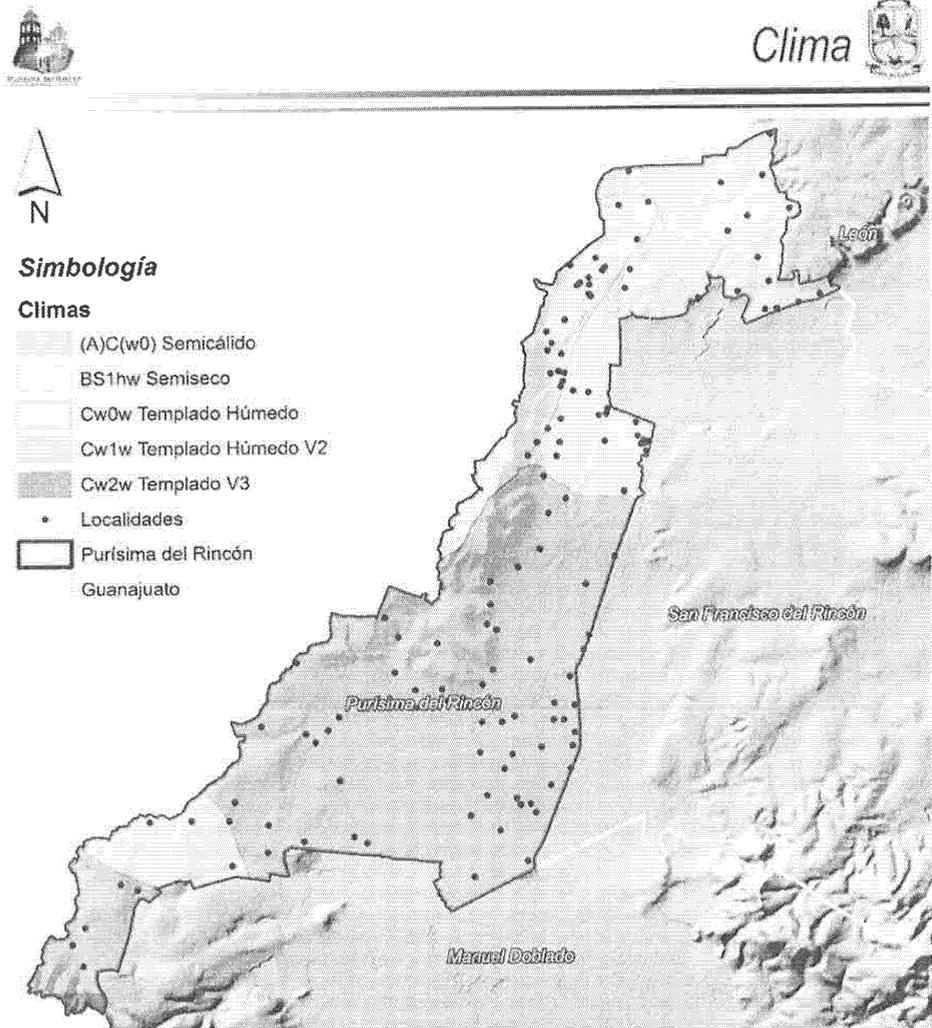


Fuente: Elaboración propias con información del SEIEG

V.1.2.5 El clima en Purísima

Los componentes del clima en Purísima presentan una temperatura promedio anual de 18.3° y una precipitación anual es de 750.6 mm³. Respecto de las condiciones climáticas, el 58% del territorio presenta un clima (A)C(w0) Semicálido; el 26.80% presenta un clima BS1hw semisecco; el 8.80% presenta un clima Cw 0w Templado húmedo, el más seco de los subhúmedos; el 5.10% Cw1w Templado húmedo, intermedio en cuanto a grado de humedad; y el 0.44% Cw2w, Templado húmedo, el más húmedo de los subhúmedos, en la totalidad del territorio se presentan lluvias en verano, sequías en invierno con inviernos frescos.

Mapa 8.- Clima



V.1.2.5.1 Elementos del clima⁴

V.1.2.5.1.1 Temperatura

La temperatura máxima normal anual registrada es de 28.6°, la temperatura media normal anual es de 18.9° y la mínima normal anual corresponde a 9.3°; teniendo identificado el registro de la máxima diaria en 42° el 14 de mayo de 1995 y la mínima diaria corresponde a -10° el 18 de enero del 2006.

V.1.2.5.1.2 Precipitación

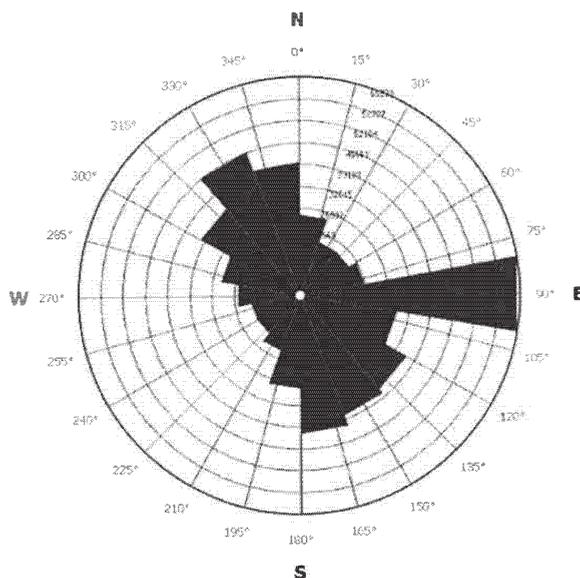
La precipitación normal anual se identifica en 628.9 mm, la precipitación normal es de 176.6 mm en el mes de julio, la máxima mensual registrada corresponde a 474.7 mm en julio del 1976 y la máxima diaria de 83.1 mm el 1 de julio del 2007.

V.1.2.5.1.3 Vientos dominantes

De acuerdo a la escala de Beaufort los vientos registrados tienen presencia de la siguiente manera: el 51.86% con vientos que van de 0.3 a 1.5 M/S; el 41.39% con vientos que van de 1.6 a 3.3 M/S; el 6.13% con vientos de 3.4 a 5.4 M/S; el 0.45% con vientos de 5.5 a 7.9 M/S; el 0.16% con vientos de 0 a 0.2 M/S y el 0.01% restante, corresponde a vientos mayores a 8M/S.

Los vientos dominantes registrados son en dirección oeste a noroeste y de este a sureste de acuerdo con las siguientes gráficas.

Imagen 7.-Vientos dominantes



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2040 Purísima del Rincón

⁴ Dirección de Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Purísima del Rincón datos de la estación de monitoreo 00011055.

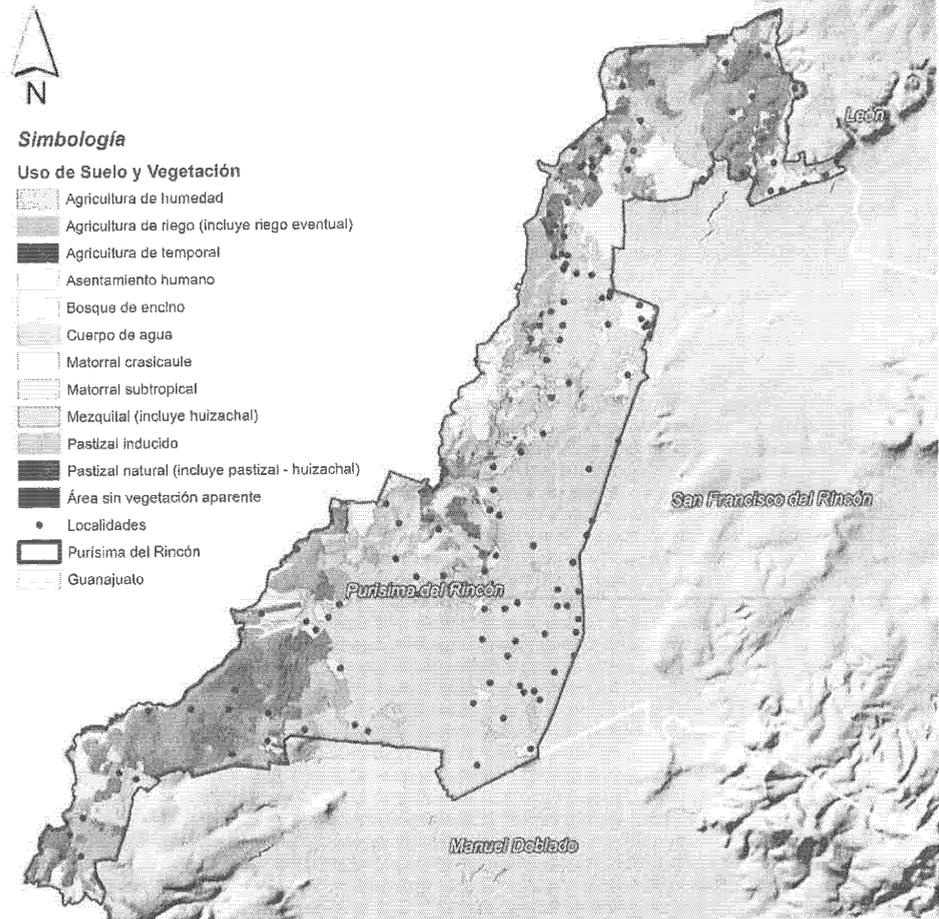
V.1.2.6 Usos de suelo y vegetación

En Purísima del Rincón contamos con una diversidad de ocupación del suelo, las principales actividades que se desarrollan sobre el territorio, así como la distribución de la vegetación, guardan la siguiente relación:

Mapa 9.-Uso de suelo y vegetación



Uso de Suelo y Vegetación



Fuente: Elaboración propias con información del INEGI, SEIEG y SMAOT.

Tabla 3.-Superficie por Uso de suelo y vegetación

Uso de suelo/Vegetación	Superficie (has)	%
Agricultura de temporal	14,597.34	50.08
Matorral subtropical	3,295.24	11.3
Asentamientos humanos	2,510.63	8.61
Pastizal natural	29,148.67	8.36
Matorral crasicaule	2,099.64	7.2
Pastizal inducido	1,613.57	5.54
Cuerpos de agua	941.26	3.23
Bosque de encino	788.4	2.7
Mezquital	544.43	1.87
Agricultura de riego	184.26	0.61
Area sin vegetación aparente	64.35	0.22
Agricultura de humedad	61.28	0.21

Fuente: Elaboración propias con información del INEGI, SEIEG y SMAOT.

V.1.3 El medio físico transformado de Purísima

V.1.3.1 Infraestructura de calles

Uno de los puntos que marcan la pauta del desarrollo en las sociedades se ve reflejado en el aspecto de cobertura de servicios e infraestructura, así pues uno de los puntos fundamentales de este avance se observa en el revestimiento que la red de vialidades; de manera puntual en el municipio de Purísima del Rincón se identifican seis tipos de revestimiento que prevalecen a lo largo del municipio, cabe mencionar que el hecho de la existencia de esta cobertura no indica que se encuentre en plenas condiciones.

De manera puntual se identifica al concreto como el revestimiento artificial de mayor prevalencia en las vialidades con un total de 25,586.40 m² que representan el 24.47% del total, a su vez el asfalto ocupa el segundo lugar en el rubro representado con un 19.32%; el porcentaje restante se distribuye como se presenta a continuación:

Tabla 4.-Síntesis de cobertura de pavimentos en calles (m²)

Tipo de revestimiento en calles				
Tipo	Condición			Total
	Bueno	Regular	Malo	
Asfalto	2,787.65	16,937.98	472.86	20,198.49
Concreto	19,411.75	5,194.49	980.16	25,586.40
Huella de Piedra	6,358.25	2,434.08	-	8,792.33
Adoquín	116.79	136.40	-	253.19
Piedra Bola	572.63	1,616.00	94.20	2,282.83
Cascajo	-	-	171.27	171.27
Terracerías	-	-	47,237.75	47,237.75
Total	29,247.07	26,318.95	48,956.24	104,522.26

Fuente: Elaboración propia con base en visualización vía Google Earth e información de INEGI.

Tabla 5.- Cobertura de pavimentos en calles por AGEB

Tipos y condiciones de revestimiento en calles por AGEB								
AGEB	Asfalto	Concreto	Huella de Piedra	Tartraterías	Adobujin	Piedra Bola	Cascajo	TOTAL
	448.23	3,384.12	61.05	-	-	-	-	3,893.40
014A	1,696.51	412.23	130.39	-	-	-	-	2,239.13
	83.38	389.91	-	3,700.38	-	-	-	4,173.67
	-	537.19	981.92	-	116.79	114.71	-	1,750.61
021A	520.98	-	-	-	-	658.42	-	1,179.40
	-	-	-	8,756.58	-	-	-	8,756.58
	433.77	-	265.17	-	-	-	-	698.94
039A	-	-	-	-	-	-	-	-
	0.33	1.16	1.36	-	-	0.07	-	2.92
0101	0.99	0.57	0.20	-	-	0.04	-	1.80
	0.03	-	-	3.88	-	-	-	3.91
	1,210.97	2,384.87	562.60	-	-	208.00	-	4,366.44
0120	2,255.91	-	1,353.49	-	-	-	-	3,609.40
	74.41	79.41	-	6,312.82	-	-	-	6,466.64
	-	2,305.80	86.46	-	-	-	-	2,392.26
0135	918.44	1,686.97	758.67	-	-	-	-	3,364.08
	74.41	-	-	10,915.41	-	-	-	10,989.82
	-	2,373.95	219.02	-	-	-	-	2,592.97
0154	1,106.72	1,338.64	46.78	-	136.40	147.68	-	2,776.22
	-	277.55	-	1,202.40	-	94.20	-	1,574.15
	-	429.45	-	-	-	-	-	429.45
0169	-	-	-	4,762.00	-	-	-	4,762.00
	-	216.13	-	-	-	-	-	216.13
0173	579.25	-	-	-	-	-	-	579.25
	-	-	-	742.81	-	-	-	742.81
	-	821.43	86.10	-	-	-	-	907.53
0188	298.51	-	-	-	-	-	-	298.51
	-	-	-	376.93	-	-	-	376.93
0205	604.81	-	-	-	-	-	-	604.81
	-	-	-	3,608.02	-	-	-	3,608.02
	-	1,094.94	875.88	-	-	227.90	-	2,198.72
0224	2,655.08	152.35	109.66	-	-	809.86	-	3,726.95
	-	-	-	3,523.21	-	-	-	3,523.21
	-	3,361.13	1,234.71	-	-	21.95	-	4,617.79
0243	6,186.99	1,583.18	-	-	-	-	-	7,770.17
	240.63	233.29	-	1,298.11	-	-	171.27	1,943.30
	694.35	1,902.28	1,296.24	-	-	-	-	3,892.87
0258	-	20.55	-	-	-	-	-	20.55
	-	-	-	3,317.60	-	-	-	3,317.60
0309	113.79	-	-	-	-	-	-	113.79
	-	-	-	3,281.51	-	-	-	3,281.51
	-	-	489.32	-	-	-	-	489.32
0385	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	599.30	198.42	-	-	-	-	797.72
0402	-	-	34.89	-	-	-	-	34.89
Total	20,198.49	25,586.40	8,792.33	51,801.66	253.19	2,282.63	171.27	109,086.17

Fuente: Elaboración propia con base en visualización vía Google Earth e información de INEGI.

V.1.3.2 Movilidad, Accesibilidad y transporte

La estructura vial municipal refiere a dos tipos de generación de viajes, la primera tiene que ver con la estructura interna que genera los viajes locales, la segunda tiene que ver con la estructura externa que genera los viajes foráneos.

Del total de las vialidades registradas en la nomenclatura de la cabecera municipal el 98.75 por ciento corresponde a la clasificación de calles, el 0.75% a vías secundarias y el 0.5% corresponde a vías colectoras.

Las calles identificadas en el centro de población en cuanto a su longitud son el 4.18% son vías secundarias; 1.41% corresponden a colectoras, el 87.72% son calles; 6.69% corresponden a vías clasificadas como cerradas.

El estado y pavimentación de las calles está conformada de la siguiente manera, el 43.54% son terracerías, 26.15% son de concreto, 19.84% asfalto, 5.55% empedrado con huella de concreto, 2.59% adoquín, 1.03% pórfido, 0.49% Piedra-Tierra, 0.41% cascajo y 0.40% empedrado con concreto.

V.1.3.2.1 Transporte público

La Dirección General de Transporte del Estado de Guanajuato 5 clasifica dos tipos de rutas de transporte público que dan servicio en el municipio de Purísima del Rincón, que son las rutas intermunicipales y las rutas foráneas.

V.1.3.2.2 Intermunicipal

Las rutas intermunicipales comunican los municipios de León, San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón, Manuel Doblado y San Ana del Conde, con tres rutas.

Para el análisis municipal de cobertura se considera una distancia de 500 metros sobre su trayectoria, de esta manera se tiene comunicadas 38 localidades que incluye a la cabecera municipal dando una cobertura directa a 51,031 habitantes que corresponden al 74.18% de la población del municipio con esta cobertura.

Tabla 6.-Rutas Intermunicipales

Núm.	Origen	Destino	Ruta
1	León	Santa Ana Pacueco	León-San Fco del Rincón -Purísima del Rincón-Jalpa de Canovas-Manuel Doblado-San Felipe-Santa Ana Pacueco.
2	León	Límite del Edo.	León-San Fco. del Rincón -Purísima de Bustos-Límite Con El Estado De Jalisco.
3	León	Manuel Doblado	León-Santa Rosa-San Fco. del Rincón-El Maguey-El Toro-Cd. Manuel Doblado

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2040 Purísima del Rincón

V.1.3.2.3 Foránea

Las rutas foráneas comunican los municipios de Purísima del Rincón y San Francisco del Rincón; se identifican 9 rutas con ida y regreso, con un análisis de cobertura de 500 metros, se tiene

⁵ Gobierno del Estado de Guanajuato (2014). Dirección General de Transporte del Estado. Obtenida el 9 de Marzo 2016, de <http://transporte.guanajuato.gob.mx/web/guest/bienvenidos>

comunicadas 54 localidades incluida la cabecera municipal, dando una cobertura directa a 55,084 habitantes que corresponden al 80.06%.

Tabla 7.-Rutas foráneas

Núm.	Origen	Destino	Ruta
1	San Jerónimo	Purísima	San Jerónimo - Centro (San Fco. del Rincón)
2	El Toro	San Fco del Rincón	San Francisco del Rincón- El Toro
3	San Fco del Rincón	Guadalupe de Jalpa	San Fco. del Rincón. - Guadalupe de Jalpa
4	San Fco del Rincón	La Ladera	San Fco. del Rincón - La Ladera
5	Carrizo de Rubios	San Fco del Rincón	San Fco. del Rincón. - Carrizo de Rubios
6	San Fco del Rincón	San Ángel	San Fco. del Rincón. - San Ángel
7	Palenque	San Fco del Rincón	San Fco. del Rincón - Palenque
8	San Fco del Rincón	El Tecolote	San Fco. del Rincón - El Tecolote
9	San Fco del Rincón	Potreriillos	Potreriillos - San Francisco del Rincón

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2040 Purísima del Rincón

Se identifican cinco empresas que ofrecen el servicio de rutas foránea dentro del municipio Autotransportes Urb. y Sub. de Purísima del Rincón, Unión de Permisarios de Azules y Triángulos, Ana Aldana Verdín, Servicios de Pasaje Terrestre del Bajío y Ómnibus del Jorullo S.A. de C.V.

En resumen, el transporte público se identifica un déficit a nivel municipal en su cobertura, a una población de 13,711 personas que representan el 20 % del total de la población municipal debido a la dispersión de la misma.

V.1.3.2.4 Transporte urbano

Se realizó la identificación de las rutas de transporte que provee el servicio dentro de la cabecera municipal, considerando una distancia de 200 metros para acceder al transporte público.

La red de transporte urbano para Purísima del Busto se identifica por las siguientes rutas, 2, 3 dan servicio al norte y oriente; Ruta 29 da servicio al norte, Ruta 31 Zona centro, Ruta 32 este servicio cubre el sur-poniente de la cabecera municipal, Ruta 34 dan servicio al sur.

Cubriendo aproximadamente a 34,852 personas que representa el 80.06% de la población de la cabecera municipal; pero se adicionarían las localidades de San Jerónimo con 633 habitantes, San Bernardo con 1,441 habitantes y Monte Grande 1,999 habitantes.

En resumen, se tiene un déficit de atención del 19.94% aproximadamente 8,660 personas de la población total de la cabecera municipal; pero la población con cobertura y la población de las localidades suman 38,925 habitantes que disponen del servicio de transporte público.

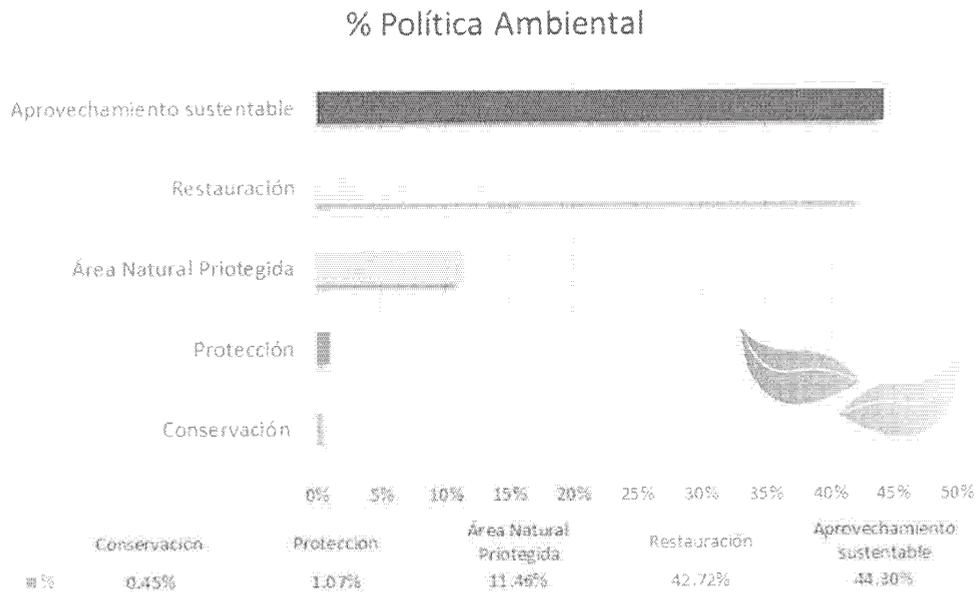
V.1.3.3 Modelo de ordenamiento

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial publicado en el Periódico Oficial el 12 de octubre del presente año, señala las políticas ambientales y territoriales, las estrategias, criterios de regulación ambiental y las directrices urbano territoriales.

Derivado de ello el Modelo de Ordenamiento del municipio tiene como principal objetivo lograr el equilibrio entre los asentamientos humanos, las actividades económicas, en simbiosis con el medio ambiente natural, impulsando la cohesión social, el bienestar y la competitividad.

Las principales Políticas para el desarrollo que se establecen en el Modelo de Ordenamiento para el manejo ambiental son:

Gráfica 1.-Políticas Ambientales

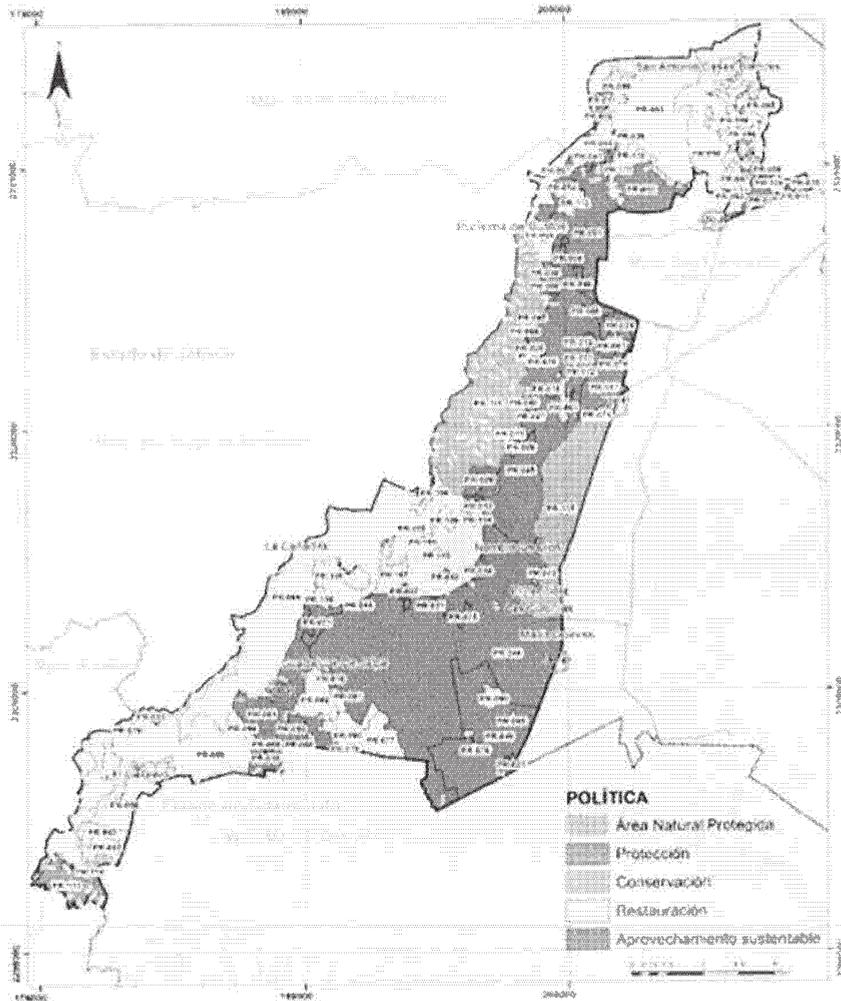


Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, 2018

Mapa 10.-Políticas Ambientales



MOST Política Ambiental

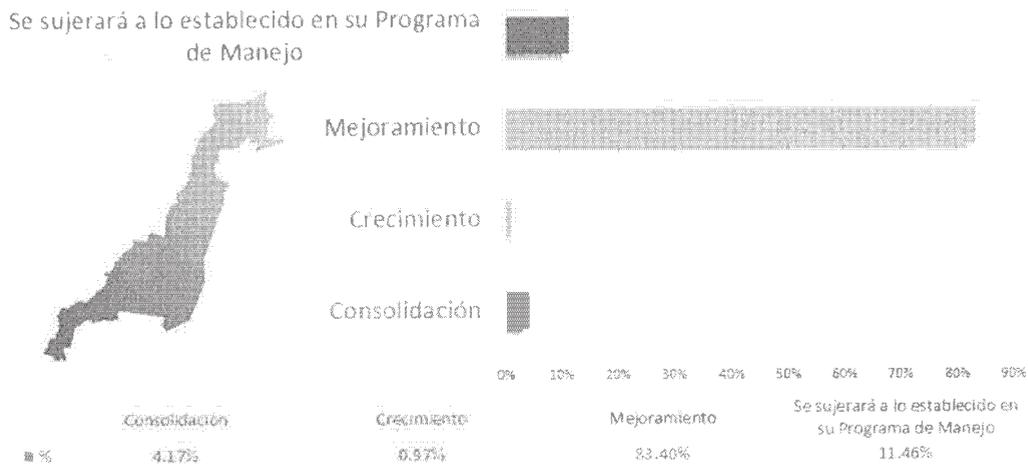


Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, 2018

La política urbano territorial destaca el mejoramiento y la consolidación, se muestra a continuación el esquema de manejo:

Gráfica 2.-Políticas Urbano-territoriales

% Política Urbano-Territorial

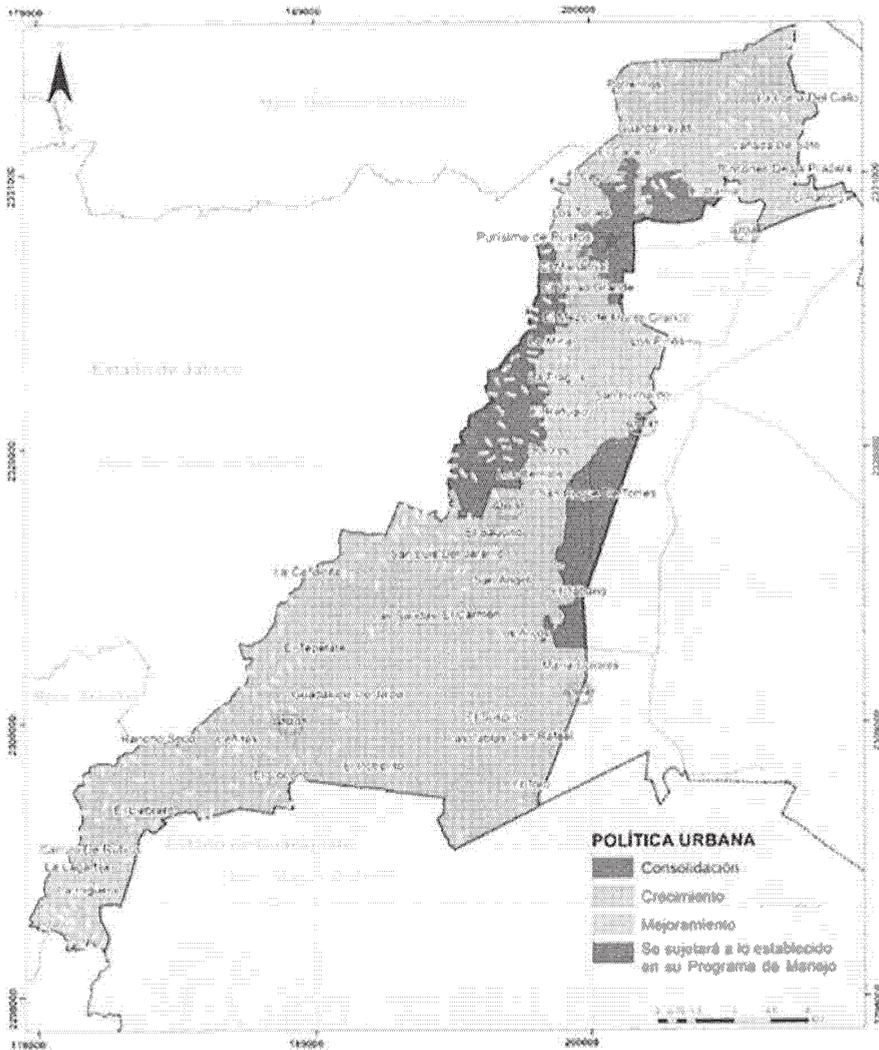


Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, 2018

Mapa 11.- Políticas Urbano-Territoriales



MOST Política Urbana



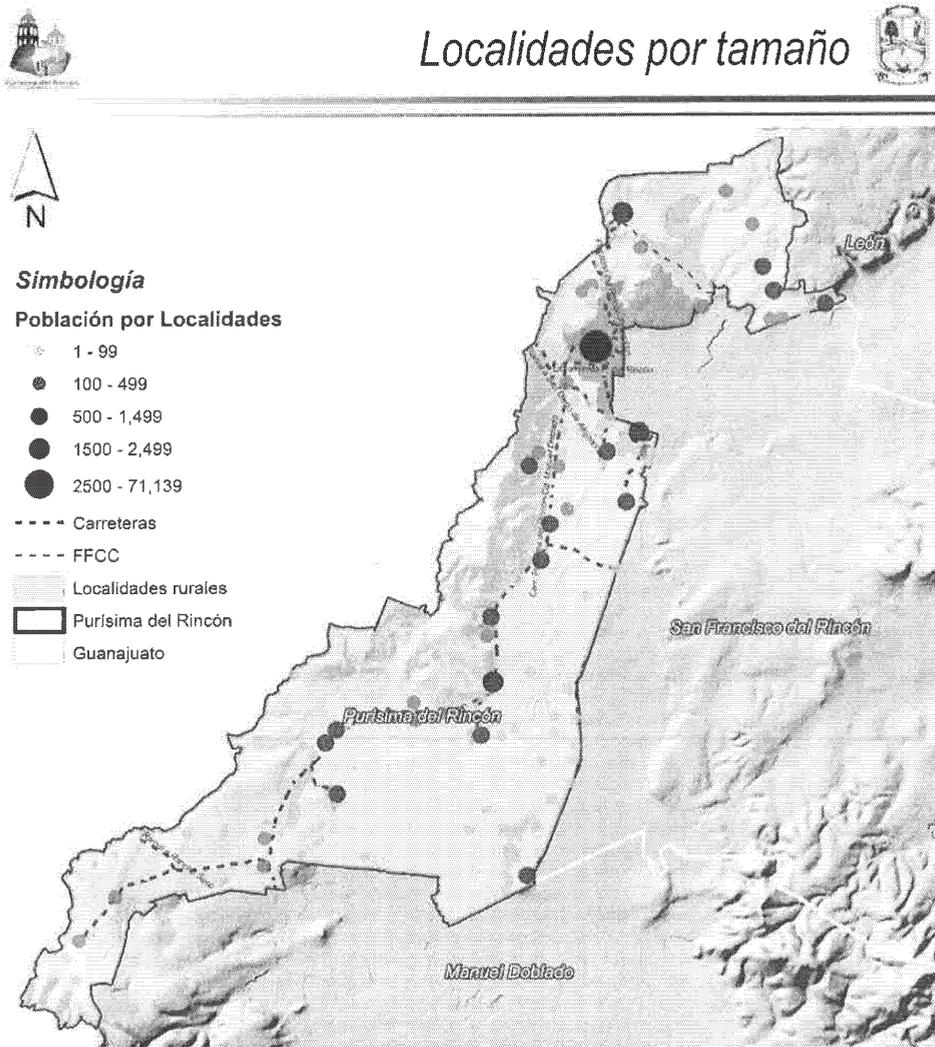
Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, 2018

V.1.4 Purísima en el contexto demográfico y socioeconómico

V.1.4.1 Población

Para el año 2010 de acuerdo con los datos del Censo de Población del INEGI en Purísima se registraba una población, de 68,795 habitantes. Para el año 2015 la encuesta intercensal del INEGI la población en Purísima es de 79,798 habitantes. Las localidades que se registran en el 2010 son 106, siendo la cabecera municipal, con una población de 43,512 habitantes, la única localidad urbana y las 105 restantes son localidades rurales en las que se registraron 25,383 habitantes.

Mapa 12.-Distribución de localidades por tamaño



Fuente: Elaboración propias con información del INEGI y SEIEG

Después de la cabecera municipal las localidades con mayor número de habitantes son Monte Grande (1,999 habs), Potrerillos (1,976 habs), San Ángel (1,563 habs), San Bernardo (1,441 habs.), Cañada de Negros (1,385 habs). La densidad poblacional es de 274.5 hab/km². La tasa de crecimiento poblacional en el periodo 2010-2015 de acuerdo con la encuesta intercensal es de 3.2%.

En cuanto al índice de urbanización en Purísima se tiene que el 63.74% de la población vive en la cabecera municipal, única localidad urbana.

V.1.4.2 Estructura de la población, índice de masculinidad, edad media y razón de dependencia

Tabla 8.-Grupos quinquenales de edad

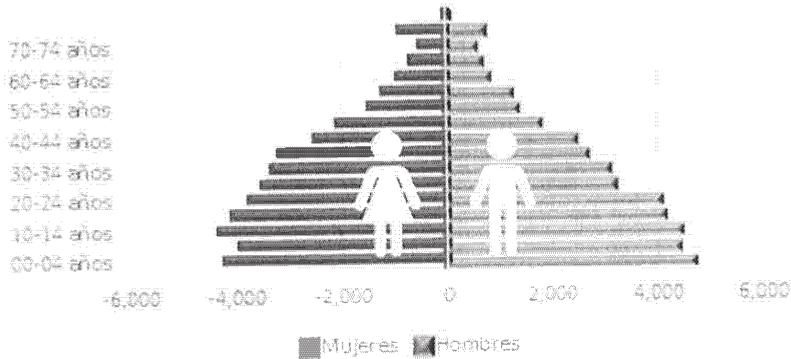
Grupos quinquenales de edad		
Rango	Hombres	Mujeres
Total	39,667	40,131
00-04 años	4,650	4,182
05-09 años	4,356	3,895
10-14 años	4,409	4,284
15-19 años	4,062	4,043
20-24 años	4,011	3,726
25-29 años	3,165	3,475
30-34 años	3,052	3,277
35-39 años	2,615	3,150
40-44 años	2,416	2,458
45-49 años	1,724	2,052
50-54 años	1,295	1,432
55-59 años	1,217	1,207
60-64 años	793	901
65-69 años	634	663
70-74 años	542	481
75 años y más	710	885
No especificado	16	20

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

La pirámide poblacional del municipio tiene un esquema de bono poblacional, registrando el mayor porcentaje en su población económicamente activa e infantil, predomina la población en edad productiva (15 a 64 años) que representa el 60.8 % y en segundo lugar la población infantil y adolescente (5-14 años) con 32.1 %. La relación hombres-mujeres es de 98.8.

Gráfica 3.-Pirámide de Población a 2015

Piramide de poblacion 2015



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

La edad mediana en la población se registró de 23 años menor a la estatal de 24 años. La razón de dependencia por edad es de 59.3.

V.1.4.3 Natalidad, mortalidad y nupcialidad

De acuerdo con los datos del INEGI para Purísima en el período de 2017 se tiene registrados 1,772 nacimientos. Para el 2015 en mujeres de 15 a 49 años el promedio de hijos nacidos vivos es de 1.8, el porcentaje de hijos fallecidos es de 2.1% en cuanto a defunciones para el 2017 se registraron 312.

Tabla 9.-Natalidad, mortalidad y promedio de hijos nacidos

Natalidad y Mortalidad		
	Nacimientos	Defunciones
2017		
	1,772	312
Promedio de hijos nacidos		
	Vivos	Muertos
2015		
	1.8	2.1

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

La situación conyugal en la población de 12 años y más nos habla de un 47.6% casada, 35.1% soltera, 9.4% en unión libre, 3.0% separada, 1.5% divorciada, 3.1% viuda y 0.3% no especifica.

Tabla 10.-Situación conyugal a 2015

Situación conyugal	
Estado	%
Casada	47.6
Soltera	35.1
Unión libre	9.4
Separada	3.0
Divorciada	1.5
Viuda	3.1
No especifica	0.3

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

V.1.4.4 Hogares y vivienda

El total de viviendas particulares habitadas de acuerdo con los datos del INEGI para Purísima en el 2015 es de 18,523, con un promedio de ocupantes por vivienda de 4.3 y un promedio de ocupantes por cuarto de 1.2.

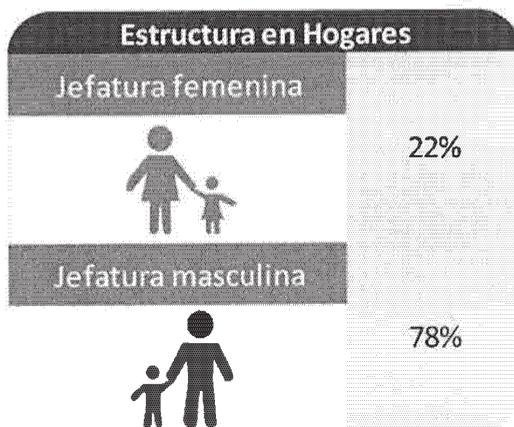
Tabla 11.-Vivienda y hacinamiento a 2015



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

La estructura en hogares presenta un esquema tradicional, con sólo el 22% de hogares con jefatura femenina y un 78% de jefatura masculina.

Tabla 12.-Jefatura en hogares a 2015



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

La disponibilidad de servicios en la vivienda nos habla de un 83.5% de ellas cuenta con agua entubada en la vivienda, 96.2% dispone de drenaje, 98.1% cuenta con sanitario y el 99.3% cuenta con electricidad.

Tabla 13.-Disponibilidad de Servicios Básicos en las viviendas

Disponibilidad de Servicios		
Servicio		%
	Agua entubada	83.5
	Drenaje	96.2
	Sanitario	98.1
	Electricidad	99.3

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Las viviendas con materiales de construcción precarios en paredes son del 0.2%, en techos es del 0.2% y con piso de tierra es del 1.4%.

Tabla 14.- Materiales de construcción precarios en las viviendas

Materiales Precarios	
Condición	%
En paredes	0.2
En techos	0.2
Piso de tierra	1.4

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

La disponibilidad de Tecnología de Información y Comunicación refiere a que el 16.6% de las viviendas cuenta con internet, el 37.5% tiene televisión de paga, el 49.3% cuenta con pantalla plana, el 18.6% tiene computadora, el 79.3% tiene teléfono celular y el 25.2% cuenta con teléfono fijo. Sobre el ahorro de energía se tiene un 0.5% de viviendas con paneles solares y un 12.2% cuenta con calentador solar.

Tabla 15.-Disponibilidad de TIC's en las viviendas

Tecnologías de la Información		
TIC		%
	Internet	16.6
	Televisión de paga	37.5
	Pantalla plana	49.3
	Computadora	18.6
	Teléfono Celular	79.3
	Teléfono Fijo	25.2

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Respecto a la tenencia de la vivienda se identifica que el 66.4% es vivienda propia, el 17.3% es vivienda alquilada, el 14.6% familiar o prestada, y el 1.7% restante se encuentra en otra situación o no especifica.

Tabla 16.-Tenencia de la vivienda a 2015

Tenencia de la Tierra	
Condición	%
Vivienda propia	66.4
Vivienda alquilada	17.3
Familiar o prestada	14.6
No especifica	1.7

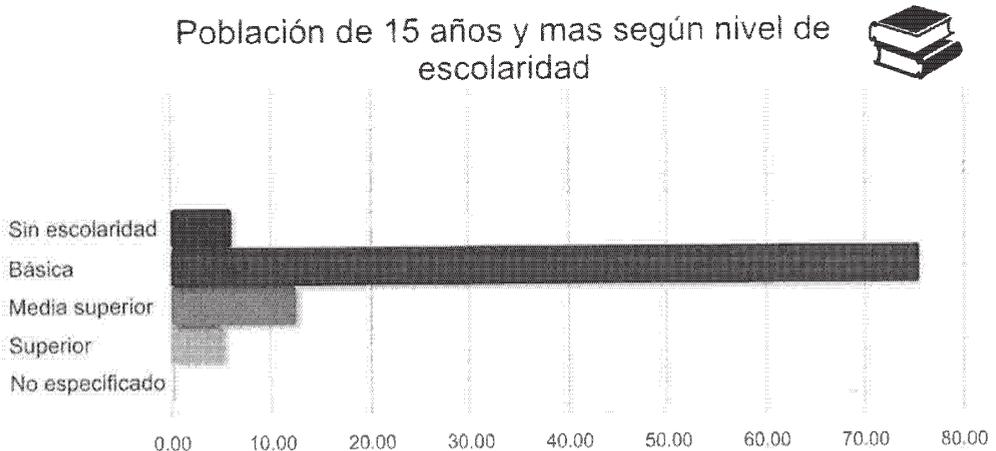
Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

De acuerdo con el sistema de indicadores de vivienda de la COVEG para el 2018 en Purísima habría una necesidad de vivienda de 674 unidades. Las principales necesidades de vivienda se localizan en el centro de población de Purísima, Monte grande, Rincones de la Pradera y Cañada de Soto.

V.1.4.5 Características educativas

En México 37% de los adultos de 25 a 64 años han terminado la educación media superior, cifra mucho menor que el promedio de la OCDE de 74% y la tasa más baja en los países de la OCDE. En Purísima sobre la población de 15 años y más de acuerdo a su nivel de escolaridad tenemos un 6.3% sin escolaridad, 75.7% con educación básica, 12.5% con educación media superior y el 5.3% con educación superior.

Gráfica 4.-Población de 15 años y más según nivel de escolaridad a 2015



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

El grado promedio de escolaridad en el año 2010 fue de 6.6. La deserción escolar muestra un índice de retención y aprovechamiento fue de 97.9 y 99.3, respectivamente, en primaria, de 96.7 y 91.4, respectivamente, en secundaria y de 82.0 y 72.1, respectivamente, en bachillerato.

Tabla 17.-Grado promedio de escolaridad e índice de retención y aprovechamiento a 2015

Grado de Promedio de escolaridad 2010		
		
6.6		
Grado escolar	Índice de retención	Índice de aprovechamiento
Primaria	97.9	99.3
Secundaria	96.7	91.4
Bachillerato	82.0	72.1

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

La tasa de alfabetización por grupos de edad en 2015 refiere a 98.2% en población de 15 a 24 años y un 92.1% en población de 25 años y más. En el censo de población del 2010 la población que no sabe leer ni escribir fue de 4,825 habitantes lo que representa un 7.55%.

Tabla 18.-Tasa de alfabetización a 2015 (15 a 25 años y más)

Tasa de alfabetización 2015	
Grupos de edad	%
15 a 24 años	98.2
25 años y más	92.1

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

La asistencia y movilidad escolar por grupos de edad muestra que en población de 3 a 5 años el 54.8% asiste a la escuela y el 5.3% asiste a la escuela en otro municipio, en la población de 6 a 11 años el 96.7% asiste a la escuela y el 11.2% acude a clases en otro municipio, en población de 12 a 14 años el 81.0% asiste a la escuela, el 7.7% acude a clases a otro municipio, por último, en la población de 15 a 24 años el 26.1% el 26.1% asiste a la escuela y el 9.8% acude a clases en otro municipio.

Tabla 19.-Movilidad escolar a 2015

Movilidad escolar		
Asiste a la escuela		
Grupo de edad		
	Purísima del Rincón	Otro municipio
3 a 5 años	54.8	5.3
6 a 11 años	96.7	11.2
12 a 14 años	81	7.7
15 a 24 años	26.1	9.8

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Cabe mencionar que el municipio cuenta con un total de 130 instituciones educativas distribuidas a su vez entre la cabecera municipal y las localidades, de manera puntual el 42.3% de los planteles se ubica en la cabecera municipal (Purísima de Bustos) con un total de 55 escuelas mientras que el 57.7% restante se encuentra en las localidades; los grados académicos, así como las modalidades de cada espacio se resumen a continuación:

Tabla 20.-Modalidad de instituciones educativas por grado escolar

Instituciones educativas				
Elemento	Purísima de Bustos		Localidades	
	Modalidad	No. de elementos	Modalidad	No. De elementos
Preescolar	General federal	22	General federal	16
			Alternativo Promotor	4
			Técnico Federal	4
			Alternativo DIF	2
			CONAFE	2
Primaria	General federal	18	General federal	18
			General estatal	8
			CONAFE	1
Secundaria	General federal	1	Telesecundaria federal	1
			General estatal	1
			Técnica industrial federal	1
			Telesecundaria estatal	15
			Tecnológico estatal	1
Bachillerato	General estatal	1	Video bachillerato estatal	3
			Telebachillerato comunitario	3
			Tecnológico de aguas continentales	1
CAM	Federal	1		
Universidad	Organismo descentralizado	1		

Fuente: Catálogos Educativos Oficiales-SEP

V.1.4.6 Salud

Con respecto al acceso a servicios de salud en el año 2005 se identifica una cobertura del 57.19%; en el año 2010 la cobertura fue del 72.33% y para 2015 se tiene identificado un 85.6% de cobertura. Sobre éste último la afiliación a las instituciones se presente de la siguiente manera:

Tabla 21.-Cobertura de servicios de salud

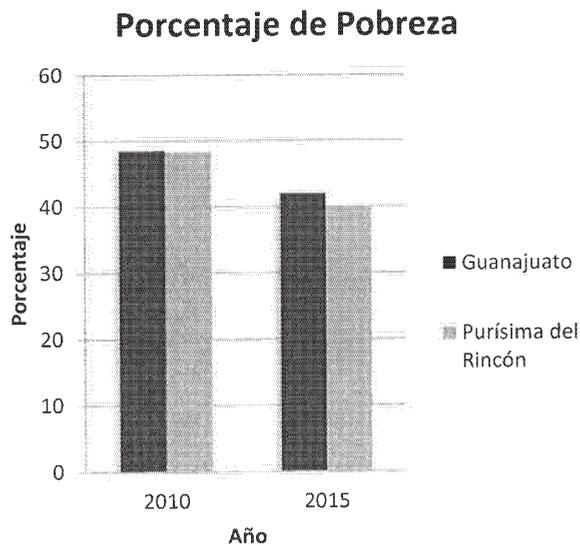
Derechohabencia a servicios de salud		Año		
		2005	2010	2015
Institución				
IMSS		17,693	20,224	21,582
ISSSTE		1,005	1,219	1,464
PEMEX, SEDENA y/o SEMAR		24	19	9
Otra institución	-	12,991	28,216	44,280
No Derechohabiente	-	23,637	18,974	11,156
No especificado	-	699	231	305

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

V.1.4.7 Pobreza

De acuerdo con la metodología utilizada por la CONEVAL mediante la medición de la situación de las carencias sociales además de un ingreso inferior al valor de la línea de bienestar, para Purísima se tiene un porcentaje menor al de la situación en el Estado. Es así que el porcentaje de pobreza en 2010 era de 48.3% contra el 48.5% del Estado, para 2015 se redujo el porcentaje municipal a 39.9% y el del Estado refiere a un 42%.

Gráfica 5.-Comparativa porcentaje de Pobreza Purísima del Rincón-Guanajuato



Fuente: CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/%C3%8Dndice-de-Rezago-social-2010.aspx>)

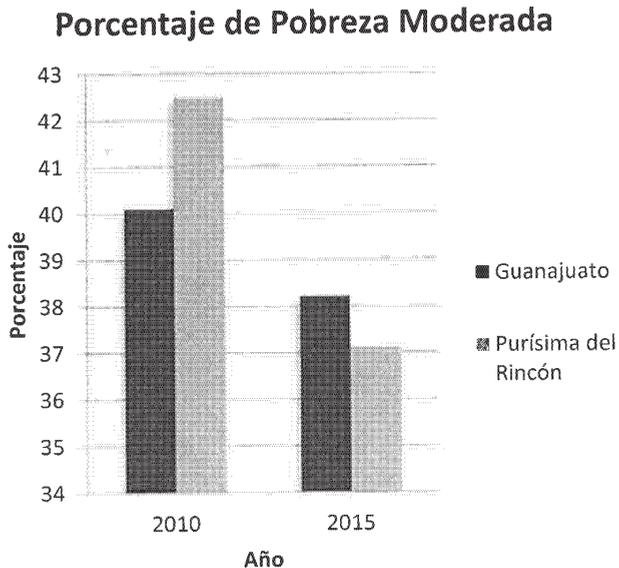
V.1.4.7.1 Pobreza moderada

Tabla 22.-Comparativa porcentaje de Pobreza Moderada Purísima del Rincón-Guanajuato

Porcentaje de Pobreza Moderada (%)		2010	2015
Entidad			
 Guanajuato		40.1	38.2
 Purísima del Rincón		42.5	37.1

Fuente: CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/%C3%8Dndice-de-Rezago-social-2010.aspx>)

Gráfica 6.-Comparativa porcentaje de Pobreza Moderada Purísima del Rincón-Guanajuato



Fuente: CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/%C3%8Dndice-de-Rezago-social-2010.aspx>)

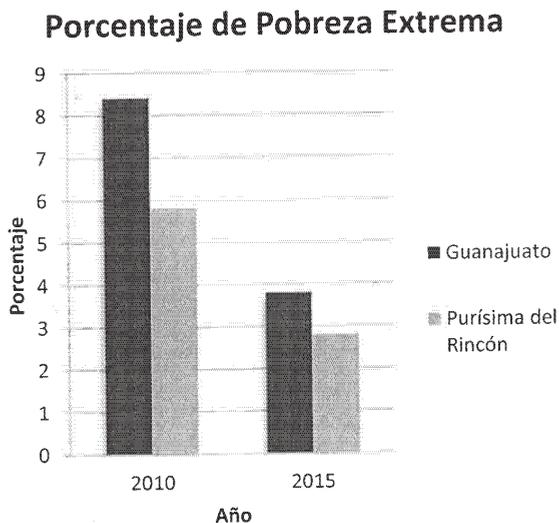
V.1.4.7.2 Pobreza extrema

Tabla 23.-Comparativa porcentaje de Pobreza Extrema Purísima del Rincón-Guanajuato

Porcentaje de Extrema (%)		
Entidad	2010	2015
 Guanajuato	8.4	3.8
 Purísima del Rincón	5.8	2.8

Fuente: CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/%C3%8Dndice-de-Rezago-social-2010.aspx>)

Gráfica 7.-Comparativa porcentaje de Pobreza Extrema Purísima del Rincón-Guanajuato



Fuente: CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/%C3%8Dndice-de-Rezago-social-2010.aspx>)

A continuación, se muestran los porcentajes de pobreza por carencias sociales, para ello se muestran los porcentajes en comparación con el estado en los años 2010 y 2015.

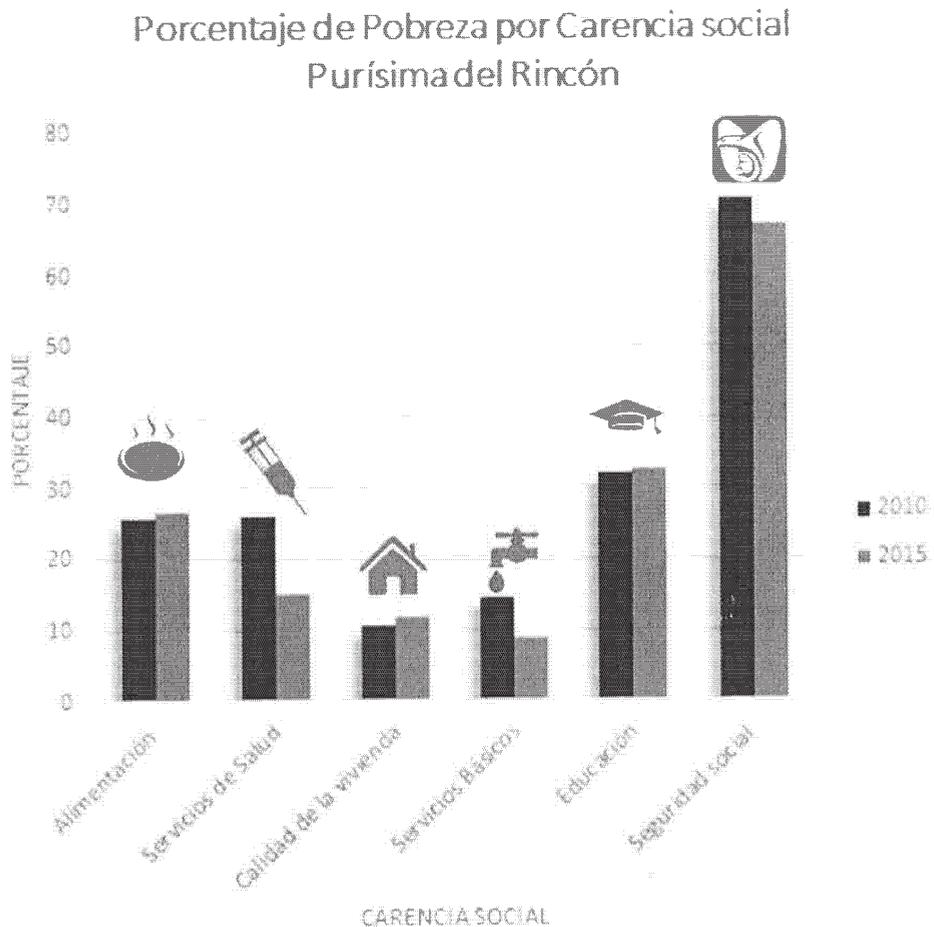
Tabla 24.-Porcentaje de Pobreza por Carencias Sociales

Porcentaje de Pobreza por Carencias Sociales				
Carencia	2010		2015	
	Guanajuato	Purísima del Rincón	Guanajuato	Purísima del Rincón
 Alimentación	23.7	25.7	25.9	26.7
 Servicios de Salud	25.3	26	14.5	15.1
 Calidad de la vivienda	9.6	10.7	8.9	11.9
 Servicios Básicos	18	14.5	12.6	8.7
 Educación	23.6	32.1	20.3	32.7
 Seguridad social	65.7	70.7	57	67

Fuente: CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/%C3%8Dndice-de-Rezago-social-2010.aspx>)

La evolución del tema de pobreza en el municipio con respecto del año 2010 a 2015 presenta una disminución. En consecuencia, la pobreza por carencias sociales más representativa es la de la carencia de acceso a Seguridad Social.

Gráfica 8.-Porcentaje de Pobreza por Carencia Social



Fuente: CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/%C3%8Dndice-de-Rezago-social-2010.aspx>)

V.1.4.8 La situación de la población rural

De las 106 localidades en Purísima, 105 presentan una población menor a 2,500 habitantes, por lo que reciben una connotación, en el manejo Geoestadístico del INEGI, de localidad rural. La población

rural para el 2010 fue de 25,383 habitantes. De acuerdo al rango de población, 66 localidades rurales presentan menos de 99 habitantes, 22 localidades van de 100 a 499 habitantes, 14 localidades de 500 a 1499 habitantes y 3 localidades de 1500 a 2499 habitantes.

El sistema de distribución de las localidades rurales en un rango de población de 500 a 1,499 habitantes, se sitúan sobre la carretera estatal 37 Purísima-Manuel Doblado, con un patrón de poblamiento de dispersión. Las localidades menores a 500 habitantes se dispersan hacia el interior, sobre caminos vecinales.

V.1.5 Dinámica económica

La correspondencia de Población económicamente activa (PEA) en Purísima refiere a un 58.6%⁶ de la cual el 36.2% son mujeres y el 63.8% son hombres. La población en edad de trabajar⁷ es de 49,172 habitantes. A continuación, se muestra una síntesis de la dinámica⁸ de población en edad de trabajar (PET), la Tasa Bruta de participación (TBP) la Población Económicamente Activa, la Población Económicamente Inactiva, la Tasa Global de Participación (TGP).

Tabla 25.-Población en edad de trabajar 2010-2015

Entidad	Población Total (PT)	PET (PEA +PEI)	TBP (PET/PT)	PEA	TGP (PEA)	PEI	TGP (PEI)
2010							
Edo. De Guanajuato	5,486,372	4,073,698	74.25%	2,114,739	52%	1,958,959	48%
Mpio de Purísima del Rincón	68,795	49,172	71.48%	28,711	58%	20,461	42%
Purísima de Bustos	43,512	30,896	71.01%	18,931	61%	11,965	39%
2015							
Edo. De Guanajuato	5,853,677	4,514,527	77.12%	2,257,943	50.00%	2,248,356	49.80%
Mpio de Purísima del Rincón	79,798	59,164	74.14%	34,646	58.60%	24,444	41.30%
Purísima de Bustos	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2010 – Encuesta intercensal 2015.

Por otra parte, el 41.3%⁹ corresponde a Población No Económicamente Activa, de la cual 29.1% son estudiantes, 51.1% Personas dedicadas al hogar, 2.9% Jubilados o pensionados, 4.8% Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 12.1% Personas en otras actividades no económicas.

La población desocupada en el 2010 a nivel estatal fue del 5.46%, para el municipio de Purísima del Rincón fue del 1.66% y del 1.57%, en la cabecera municipal, Purísima de Bustos. Por otra parte, la población ocupada en el mismo año en el municipio fue de un 41% y del 42.8% en la cabecera municipal.

⁶ INEGI, Encuesta intercensal 2015

⁷ INEGI, Censo de población y vivienda 2010

⁸ INEGI, 2015 Op. cit

⁹ idem

V.1.5.1 Unidades económicas

De acuerdo con el Censo Económico del INEGI del 2014, en Purísima del Rincón se cuenta con un total en unidades económicas de 2,470, con un total en remuneraciones de 736,572, una producción bruta de 6, 264, 345, con activos fijos de 1,444,275, estos datos tuvieron una participación en el estado de 1.10, 1.30, 0.90 y 0.60% respectivamente.

V.1.5.2 Sectores económicos

De acuerdo con el INEGI el el año 2010 el 8.2% de la población ocupada se enfoca en el sector primario. Para el año 2009 el volumen de producción de alfalfa vede fueron de 74 mil toneladas, de trigo grano 25 mil toneladas, la leche de bovinos 17 mil litros y carne gallinácea 4 mil toneladas.

Para el 2011 se registra una superficie sembrada de 18,408 ha, de las cuales se cosecharon 12,563 ha y hubo una pérdida de 5,845 ha. A continuación, se muestran los principales cultivos:

Tabla 26.-Producción Principales cultivos

	(Toneladas)			Miles de pesos		
	2011 Edo.	2011	%	2011 Edo.	2011 Mpio	%
	NA	NA		20 200 885	525 338	2.60%
 Alfalfa verde	3 449 028	82 770	2.40%	2 177 008	57 813	2.66%
 Avena forrajera	256 955	8 849	3.44%	127 749	4 380	3.43%
 Chile verde	60 910	1 919	3.15%	457 183	35 808	7.83%
 Maiz grano	1 015 660	42 979	4.23%	4 922 901	210 286	4.27%
 Pastos	105 158	6 675	6.35%	53 367	3 351	6.28%
 Tomate rojo (jitomate)	47 638	1 631	3.42%	284 586	9 301	3.27%
 Tomate verde	13 226	190	1.44%	37 965	520	1.37%

Fuente: Síntesis estadística municipal Purísima del Rincón, Guanajuato, 2012.

Sobre la producción ganadera en el 2011 se registra lo siguiente:

Tabla 27.-Producción Ganadera

Concepto/Vol. de la producción de carne en canal de ganado y aves (Toneladas)	Municipio		Valor (miles)
	2007	2011	
 Bovino	795	890	\$27 104
 Porcino	1 201	1 312	\$36 927
 Gallinaceas	4 045	4 493	\$104 568

Fuente: Síntesis estadística municipal Purísima del Rincón, Guanajuato, 2012.

El sector secundario concentró el 63.3% de la población ocupada, porcentaje que está por encima del promedio Estatal.

De acuerdo con el DENUE 2016 en el sector secundario se registran un total de 730 unidades económicas de un total de 2,877. A continuación, se muestra el perfil de las mismas:

Tabla 28.-Secundario-Unidades económicas

Secundario	U.E.	Total
 Construcción	8	
 Industrias manufactureras	719	730
 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	3	

Fuente: DENUE 2016, INEGI

El sector terciario se concentra en el 27.5% de la población ocupada de la cual el 17.1% se dedica a la prestación de servicios y el 10.4 a las actividades comerciales.

En el sector terciario por su parte se identifican 2,143 unidades económicas de las 2,877, de las cuales destaca el comercio al por menor. Para mayor detalle véase la siguiente tabla:

Tabla 29.-Sector Terciario-Unidades Económicas

Terciario	UE
 (43) Comercio al por mayor	89
 (45) Comercio al por menor	1015
 (48-49) Transportes, correos y almacenamiento	10
 (51) Información en medios masivos	4
 (52) Servicios financieros y de seguros	11
 (53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	40
 (54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	30
 (56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	50
 (61) Servicios educativos	77
 (62) Servicios de salud y de asistencia social	51
 (71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	55
 (72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	367
 (81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	303
 (93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	41
Total	2,143

Fuente: DENU E 2016, INEGI

V.1.5.3 Turismo

Purísima del Rincón cuenta con recursos naturales, culturales e histórico-patrimoniales para el desarrollo turístico. Conocida como la tierra de las limas y los mil azahares, conserva manifestaciones culturales y de tradición que han trascendido en el tiempo y que le dan un potencial importante.

La riqueza patrimonial (INAH) de la cabecera municipal se basa en edificaciones civiles y religiosas las cuales datan del siglo XIX, su edificación más antigua es la parroquia de Nuestra señora de la Concepción construida en el siglo XVIII, registrando un total de 15 edificaciones con valor patrimonial.

El desarrollo turístico en el municipio ha tenido un impulso reciente en cuanto a la actividad turística, debido a que el principal atractivo es sobre festividades religiosas (anuales) o estacionales. Ejemplo de ello se tiene la Judea que se lleva a cabo en la semana santa y que tiene un número importante de visitantes, se han registrado hasta 25,000 personas, sin embargo, es una festividad anual y que no demanda que el usuario pernocte en el municipio. Otro de los atractivos son los balnearios que son más visitados en la época primaveral y veraniega.

Para el año 2012 la localidad de Jalpa de Cánovas recibe el nombramiento de pueblo mágico y con ello se incrementó la demanda turística a nivel municipal. La oferta turística en el municipio está en proceso de maduración, actualmente la infraestructura turística que preste servicios enfocados como tal al desarrollo del sector se encuentra en proceso de integración.

Los principales atractivos para el desarrollo turístico son los siguientes:

- Pueblo mágico de Jalpa de Cánovas
- Templo del señor de la misericordia en Jalpa de Cánovas
- Hotel-Hacienda de Cañada de Negros
- Parroquia de Nuestra Señora de la Luz en Cañada de Negros
- Presa de Cañada de Negros
- El jardín principal de Purísima de Bustos
- Parroquia de la Purísima Concepción
- Parroquia del Señor de la Columna
- El Área Natural Protegida del Cerro del Palenque
- Gastronomía típica como son: Las enchiladas con cecina, tamales de acelga, el mole de nuez, el ate de membrillo, por mencionar algunas
- Fiestas patronales
- La Tradicional Judea
- Las Iluminaciones

De acuerdo con el Perfil del Visitante del Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato, la derrama económica en el municipio es de \$19.5 millones de pesos.

En Jalpa de Cánovas en 2017 se registra la llegada de 1,640 turistas, siendo el mes de marzo el de mayor auge, la mayoría de los visitantes provienen de la ciudad de León y de San Francisco del Rincón, la principal razón o atractivo de la visita es 57% por turismo cultural, 11% por turismo gastronómico y 4% turismo religioso, entre otros. Sólo el 9% de los visitantes pernoctan. El gasto promedio del excursionista es de \$655.11 pesos en compras, transporte, esparcimiento.

V.1.6 Ámbito Institucional

V.1.6.1 Seguridad

En términos de seguridad municipal se registró un aumento del 25.17% de los delitos registrados y/o carpetas de investigación abiertas en el ministerio público con un total de 706 delitos registrados a 2011 de los 564 registrados en 2005; dichos delitos se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 30.-Procuración de Justicia e incidencia delictiva

Delito	2005	2011
Delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas y/o carpetas de investigación abiertas en el Ministerio Público del fuero común por principales delitos b/	564	706
<i>Daño en la propiedad</i>	72	97
Delitos sexuales seleccionados	9	7
<i>Homicidio</i>	7	23
Lesiones	116	111
<i>Robo</i>	193	297
Otros delitos	167	171

Fuente: Síntesis estadística municipal Purísima del Rincón, Guanajuato. 2012

Así mismo los delitos registrados en juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común sufrieron un aumento de 26 casos, de los 13 registrados para 2010 de los cuales tanto del robo como los homicidios dolosos aumentaron en un 300% como se muestra a continuación:

Tabla 31.-Estadísticas Judiciales

Delito	2010	2011
Procesados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común por principales delitos	13	29
Robo	4	16
Golpes y lesiones	2	4
Doloso	2	4
Daño a los bienes ajenos	2	3
Homicidio	1	4
Doloso	1	4

Fuente: Síntesis estadística municipal Purísima del Rincón, Guanajuato. 2012

V.1.6.2 *Funcionamiento del gobierno municipal*

V.1.6.2.1 Conformación del H. Ayuntamiento

Imagen 8.-Conformación del H. Ayuntamiento



Fuente: Elaboración Propia

V.1.6.2.2 Dependencias Municipales

Imagen 9.-Administración 2018-2021

Dependencias Municipales

Administración 2018-2021

Purísima del Rincón

 Arbitros Calificadores	 Archivo Histórico	 Asuntos Internos	 Contraloría	 Comunicación Social
 Casa de la Cultura	 COMUDE	 Desarrollo Rural	 Desarrollo económico y turismo	 DIF
 Desarrollo Urbano	 Desarrollo Social	 Ecología y Medio Ambiente	 Educación	 Fiscalización y control
 Instancia de la Juventud	 Jurídico	 Informática	 Instancia de la Mujer	 Obras Públicas
 Planeación	 Preclal y Catastro	 Protección Civil	 Rasra Municipal	 Recursos Humanos
 SAPAP	 Seguridad Pública	 Secretaría Particular	 Servicios Públicos	 Secretaría Ejecutiva
 Tránsito y transporte	 Tesorería	 Unidad de Transparencia		

Fuente: Elaboración Propia

V.1.6.2.3 Comisiones

Imagen 10.-Comisiones Admón. 2018-2021

Pre	Nombre	Presidente	Secretario	Vocal
C.	Marco Antonio Padilla Gómez	Presidente municipal		
Lic.	Ana Laura Arriaga Quiróz	Asuntos internos	Lucina García Torres	Roberto Sainz Soto
		Jurídico	José Luis Salmerón Verdín	Luz María López Vargas, Lucina García Torres, Rodrigo Cabrera Preciado
		Informática	Lucina García Torres	Roberto Sainz Soto
		Predial y catastro	José Luis Salmerón Verdín	Luz María López Vargas, Lucina García Torres, Rodrigo Cabrera Preciado
		Unidad de Transparencia	Lucina García Torres	Roberto Sainz Soto
		Secretaría del H. Ayuntamiento	Lucina García Torres	Roberto Sainz Soto
		Contraloría	Lucina García Torres	Roberto Sainz Soto
		Tesorería	José Luis Salmerón Verdín	Luz María López Vargas, Lucina García Torres, Rodrigo Cabrera Preciado
		Recursos humanos	Lucina García Torres	Roberto Sainz Soto
		Arbitros calificadores	Lucina García Torres	Roberto Sainz Soto
C.	Ma. Concepción Saldaña	Comunicación social	Lucina García Torres	Roberto Sainz Soto
		DIF	Roberto Sainz Soto	Luz María López Vargas
		Desarrollo Social	Roberto Sainz Soto	Luz María López Vargas
C.	Roberto Sainz Soto	Secretaría particular	Roberto Sainz Soto	Luz María López Vargas
		Servicios públicos	Daniel Aranda Collazo	Ma. Concepción Saldaña
		SAPAP	Daniel Aranda Collazo	Ma. Concepción Saldaña, Luz María López Vargas
		Obras Públicas	Daniel Aranda Collazo	Ma. Concepción Saldaña, Luz María López Vargas
		Rastro municipal	Daniel Aranda Collazo	Ma. Concepción Saldaña, Luz María López Vargas
Prof.	José Luis Salmerón Verdín	Planeación	Ana Laura Arriaga Quiróz	Rodrigo Cabrera Preciado
		Desarrollo Urbano	Ana Laura Arriaga Quiróz	Rodrigo Cabrera Preciado
C.	Guadalupe Hernández León	COMUDE	Lucina García Torres	José Luis Salmerón Verdín
		Archivo histórico	Lucina García Torres	José Luis Salmerón Verdín, Daniel Aranda Collazo, Rodrigo Cabrera Preciado
		Instancia de la juventud	Lucina García Torres	José Luis Salmerón Verdín, Daniel Aranda Collazo, Rodrigo Cabrera Preciado
		Educación	Lucina García Torres	José Luis Salmerón Verdín, Daniel Aranda Collazo, Rodrigo Cabrera Preciado
		Casa de la cultura	Lucina García Torres	José Luis Salmerón Verdín, Daniel Aranda Collazo, Rodrigo Cabrera Preciado
		Seguridad Pública	Guadalupe Hernández León	Luz María López Vargas
C.	Rodrigo Cabrera Preciado	Transito y transporte	Guadalupe Hernández León	Luz María López Vargas
		Protección civil	Guadalupe Hernández León	Luz María López Vargas
		Fiscalización y control	Guadalupe Hernández León	Luz María López Vargas
C.	Lucina García Torres	Ecología y medio ambiente	Luz María López Vargas	Daniel Aranda Collazo
		Desarrollo Rural	Guadalupe Hernández León	Ana Laura Arriaga Quiróz, Luz María López Vargas
MVZ.	Daniel Aranda Collazo	Desarrollo económico	Guadalupe Hernández León	Ana Laura Arriaga Quiróz, Luz María López Vargas
		Turismo	Guadalupe Hernández León	Ana Laura Arriaga Quiróz, Luz María López Vargas
C.	Luz María López Vargas	Instancia de la mujer	Ma. Concepción Saldaña	Guadalupe Hernández León

Fuente: Elaboración Propia

V.2 Diagnóstico estratégico

La identificación de las principales problemáticas detectadas a través del análisis del diagnóstico, así como de los talleres de participación ciudadanos, muestra que se mantiene una relación primaria que permite agruparlas en los siguientes aspectos:

V.2.1 Desarrollo Social y Humano

Uno de los obstáculos para el crecimiento integral de una sociedad reside en un desarrollo limitado desde los núcleos familiares, dicha problemática a su vez se determina de manera específica por factores que sitúan a dicho grupo social en estándares de pobreza y/o vulnerabilidad.

Según información de CONEVAL una las condiciones que prevén el correcto desarrollo del ser humano se sitúa en las características de los espacios donde este se desenvuelve (hogares con servicios, infraestructura entre otros); con base en dicha premisa y de manera puntual las familias purisimenses se encuentran en un estado de desarrollo condicionado el cual tiene su raíz en carencias sociales de diversa índole, por un lado en términos de vivienda e infraestructura se da la existencia de hogares sin servicios básicos (agua, drenaje y electricidad), así como la construcción de las mismas con materiales precarios, aunado a ello se suma un incremento en la deserción escolar actual, todo ello acotando de manera parcial el desarrollo municipal.

V.2.1.1 Causa 1: Rezago del desarrollo social en las familias purisimenses

- 83.5% de las viviendas cuenta con agua entubada

- 96.2% dispone de drenaje pluvial
- 98.1% cuenta con drenaje sanitario
- El 99.3% de los hogares cuenta con electricidad
- El 0.2% de las viviendas cuenta con materiales precarios en paredes
- 0.2% posee materiales precarios en techos
- 1.4% de los hogares cuenta con piso de tierra
- Solo 16.6% de las viviendas cuenta con Internet
- El 18.6% de los hogares cuenta con computadora
- Solo el 25.2% cuenta con teléfono fijo
- El 66.4% de las viviendas son viviendas propias mientras que el 17.3% es alquilada y el 14.6% es familiar o prestada
- 6.3% de la población de 15 años y más se encuentra sin escolaridad
- El 75.7% cuenta con educación básica
- Solo el 5.3% cuenta con educación de nivel superior
- El índice de retención en Primaria es de 97.9
- En secundaria el índice de retención es de 96.7
- El índice de retención en el bachillerato es de 82.0
- La tasa de alfabetización a 2015 en la población entre los 15 a 24 años es del 98.2%
- El 5.3% de la población entre 3 a 5 años asiste a la escuela en otro municipio
- De la población entre 6 a 11 años el 11.2% asiste a la escuela fuera del municipio
- El 7.7% del grupo de edad de entre los 12 a 14 años asiste a la escuela en otro municipio
- Del total de población entre los 15 a 24 años el 9.8% asiste a la escuela fuera de Purísima del Rincón.
- A 2015 la cobertura en servicios de salud es del 85.6%
- El porcentaje municipal de pobreza a 2015 es de 39.9%
- La pobreza moderada posee un porcentaje del 37.1% a 2015
- 2.8% representa el porcentaje de pobreza extrema a nivel municipal
- En referencia a carencias sociales a 2015 el porcentaje de pobreza por alimentación es del 26.7%
- 15.1% es el porcentaje de pobreza por Servicios de Salud
- El porcentaje de pobreza por calidad de la vivienda es del 11.9%
- 8.7% es el porcentaje de pobreza por Servicios básicos
- El 32.7% es el porcentaje de pobreza por educación
- 67% es el porcentaje de pobreza por seguridad social

V.2.2 Economía integral

Entre los factores del desarrollo se encuentra de manera particular el crecimiento económico, el cual posee una importancia vital debido a que determinará las oportunidades a las que los individuos tendrán acceso, es así que de manera específica en el municipio de Purísima del Rincón se determina una problemática basada en la limitación de los ingresos económicos de manera particular en el sector en situación de vulnerabilidad y/o pobreza, a su vez dicha situación se encuentra determinada por vertientes donde los individuos no poseen la oportunidad de cambiar el estatus de desarrollo.

Por un lado, la relación de dependencia económica de las familias ha aumentado es decir cada vez más personas económicamente inactivas dependen de las económicamente activas y a su vez las familias que poseen unidades de producción cuentan con un bajo nivel de calidad de vida.

Aunado a ello otro de los pilares de una economía local municipal, denominado en este sentido como la oferta turística, se encuentra desarticulado, si bien existen espacios y elementos que podrían ser mayormente aprovechados para el crecimiento turístico las herramientas y estrategias para llevarlo a cabo no siguen una ruta y por lo tanto carecen de objetivos configurando así una economía solo potencial.

V.2.2.1 Causa 2: Insuficientes ingresos económicos para personas en situación de vulnerabilidad y/o pobreza

- La Población económicamente activa se conforma por un 58.6%
- Del porcentaje total de la PEA el 63.8% son hombres mientras que solo el 36.2% son mujeres
- El 74.14% representa la Tasa bruta de participación
- El 41.3% de la Población económicamente inactiva se conforma por un 29.1% de estudiantes, 51.1% por personas dedicadas al hogar, un 2.9% de jubilados y pensionados, 4.8% por personas con alguna limitación y un 12.1% en actividades no económicas.
- 1.66% representa a la población desocupada a nivel municipal mientras que el 1.57% representa a la cabecera municipal.
- 2,470 es el total de unidades económicas municipales
- Solo el 8.2% de la población ocupada se enfoca en el sector primario
- Al 2011 se registró una pérdida de 5,845 ha de un total sembrado de 12,563 ha.
- El 63.3% de la población ocupada se concentra en el sector secundario
- Solo el 27.5% restante se dedica al sector terciario
- 2,143 unidades económicas conforman el sector terciario
- Purísima del Rincón cuenta con el registro de un pueblo mágico (Jalpa de Cánovas)
- Registro de 25,000 personas en eventos turísticos (La Judea- Evento anual)
- El municipio cuenta con 11 atractivos turísticos diversificados entre culturales, naturales y de patrimonio
- La derrama económica del municipio es de \$19.5 millones de pesos
- 1,640 turistas se registraron en Jalpa de Cánovas a 2017
- La mayoría de los visitantes provienen de la ciudad de León y de San Francisco del Rincón
- Solo el 9% de los visitantes y/o turistas pernoctan en el municipio
- \$655.11 es el gasto promedio del excursionista
- Las principales razones o atractivo de la visita son 57% por turismo cultural, 11% por turismo gastronómico y 4% turismo religioso.

V.2.3 Desarrollo, ordenamiento territorial y sustentabilidad

Si bien existen políticas y estrategias de respaldo para la mejora de temas sociales, es de vital importancia a su vez generar lineamientos para orientar el crecimiento sustentable del territorio, por ello la importancia entre los actores que son partícipes de dicha temática.

De manera puntual en el municipio de Purísima del Rincón es precisamente la desarticulación de la política de ordenamiento territorial y de desarrollo la principal problemática en temas de planeación, a su vez las causas de dicha problemática se centran en dos vertientes por un lado en el aspecto público las instancias relacionadas con el desarrollo municipal poseen una coordinación insuficiente y debido a ello las políticas establecidas no llegan a ninguna aplicación.

Por otro lado, en el sector social, la ciudadanía carente de conocimiento y conciencia genera una ocupación territorial desordenada en constante incremento y a su vez practicas insuficientes en términos de respeto y cuidado hacia el medio ambiente, contribuyendo a un ordenamiento territorial sin rumbo claro.

V.2.3.1 Causa 3: Desarticulación de la política de ordenamiento territorial y de desarrollo

- 4,193.245 ha es el área cubierta por asentamientos humanos en el municipio
- 752.53 ha es el área cubierta por asentamientos irregulares conformando el 18% del total
- Con un 12% existen 521.71 ha de asentamientos en proceso de regularización
- 2,918.99 ha es el área cubierta por asentamientos regulares conformando el 70% del total municipal.
- 3.326 km² de asentamientos humanos con un uso o aprovechamiento en zonas no aptas a 2018
- 2,149,7 km² ocupados por asentamientos humanos de las unidades de gestión ambiental con un uso o aprovechamiento del suelo en zonas aptas a 2017¹⁰
- 84.4% es la Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos.
- 20.12% es la Tasa de uso y aprovechamiento del suelo en zonas aptas
- La Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo es de -0.16%
- En términos territoriales el municipio se compone por llanuras y mesetas las cuales ocupan el 42% y 58% respectivamente
- En referencia a unidades de suelo el 46.12% del territorio corresponde a planicie aluvial, el 40.76% a pie de monte y lomeríos bajos y medios, el 13.12% restante se compone por lomeríos altos, montañas bajas y medias.
- El municipio cuenta con dos áreas naturales protegidas; Presa de Silva y el Cerro del Palenque
- El municipio se encuentra en la Región Hidrológica No. 12 Lerma-Santiago, específicamente en la cuenca del Río Turbio y a su vez en el acuífero del mismo nombre
- La superficie del acuífero del Río Turbio es de 914 km²
- 110 millones de m³ anuales están registrados por la CONAGUA para recarga mientras que el volumen concesionado de agua subterránea es de 113.334583 millones de m³, generando un déficit identificado de 3.334583 millones de m³ anuales.
- En talleres ciudadanos al 2016, el 36.14% considero que la principal problemática de medio ambiente se centra en el mal manejo y disposición final de residuos, mientras que el 21.68% opto por la contaminación de los acuíferos, el 20.48% por la tala y la

¹⁰ Se entiende por "Uso o aprovechamiento del suelo en zonas aptas" a la ubicación de asentamientos humanos y otros usos fuera de zonas de riesgo, áreas prioritarias para preservar, proteger, restaurar, reservas ecológicas, dentro de los límites de los centros de población o áreas destinadas para el crecimiento urbano.

deforestación, el 15.6% por la contaminación causada por la industria y el 6.02% definió como problemática la quema de esquilmo.

V.2.4 Prevención y paz social

La generación de conciencia ciudadana sobre la prevención en temas de seguridad es eje primordial para fortalecer la resiliencia de los diferentes grupos sociales presentes, sin embargo, a su vez es un tema de difícil manejo e implementación, ya que actualmente el incremento de prácticas delictivas y riesgosas ha sido la problemática principal a la que se enfrenta la sociedad purisimense; la cual tiene su origen en primer término en un sistema insuficiente de seguridad ciudadana y policiaca y por otro lado en una cultura escasa sobre temas de prevención, de manera específica, en la ocupación territorial en zonas de riesgo y en un sistema débil en temas de cultura vial.

V.2.4.1 *Causa 4: Incremento de prácticas delictivas y riesgosas en el municipio*

- Los delitos registrados y/o carpetas de investigación abiertas en el Ministerio público de fuero común aumentaron en un 25.17% con un registro de 564 delitos en 2005 a 706 registrados en 2011; desglosándose de la siguiente manera:
 - A 2011 se registró un aumento en delitos al daño a la propiedad en un 34.7% pasando de 72 delitos registrados en 2005 a 97 delitos registrados en 2011
 - Los homicidios aumentaron de 7 registros a 2005 a 23 registros en 2011
 - A 2011 se registra el aumento en robos en un 53.8%.
 - Los delitos generales aumentaron de 167 registrados a 2005 a 171 registrados en 2011
- Los delitos registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común aumentaron de 13 registros a 2010 a 29 en 2011, desglosados de la siguiente manera:
 - Los delitos de robo presentan un aumento del 300% dado que a 2010 se registraron 4 delitos aumentando a 16 para 2011
 - Los homicidios y homicidios dolosos representaron un aumento del 300% al registrarse en 2010 un caso y cuatro de ellos a 2011.
- 25,605 automotores en circulación registrados a 2017
- 84 accidentes de tránsito registrados a 2017
- El índice de siniestralidad a 2016 fue de 0.36 mientras que para 2017 aumento a 1.17
- La Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito es de 2.25
- En términos de riesgo de ocupación de asentamientos el municipio cuenta con 31 fracturas y tres fallas geológicas
- Existen 4 localidades en riesgo de deslizamiento de laderas
- El 1.46% se encuentra en situación de vulnerabilidad por riesgos geológicos
- El 1.57% de la población municipal se encuentra en situación de vulnerabilidad por riesgos hidrometeorológicos.
- A 2017 se registraron 4 incendios de pastizales con un total de 271 ha afectadas.

V.2.5 Gobierno cercano

La relación directa entre gobernantes y ciudadanía es factor crucial para el correcto funcionamiento y avance de una sociedad, es por ello que la administración 2018-2021 encargada de dirigir y

orientar dicho desarrollo lo hará mediante una articulación tal que brinde mayor eficacia, cercanía y transparencia entre ambas vertientes, sin embargo, la realidad local se sitúa, de acuerdo con lo mencionado por los ciudadanos, en una disminución de la eficiencia de la gestión pública, fundamentada en una ineficiencia de la gestión gubernamental, asociado a ello en el sector social se detecta claramente una pérdida de los referentes de valor simbólico de la comunidad purisimense, lo cual se compagina a prácticas insuficientes de participación y consenso social, conllevando así a una gobernanza sin retroalimentación y sin aras a la mejora.

V.2.5.1 Causa 5: Ineficiente gestión pública para la buena gobernanza

- A 2017 el municipio solo cuenta con 2 mecanismos de participación ciudadana; COPLADEM (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal) y el Consejo de Consulta y Participación Ciudadana
- 33 dependencias conforman la administración pública municipal
- El porcentaje de dependencias municipales en función del organigrama óptimo para municipios con 200,000 habitantes o menos es de 180%¹¹
- A 2017 se registró un total de 617 personas trabajando en la administración pública municipal
- El personal municipal total por cada 1,000 habitantes en Purísima del Rincón es de 7.7 ¹²
- A 2017 se registró un total de 363 personas capacitadas participes en la administración pública municipal.
- El porcentaje de personal capacitado para 2017 fue de 58.83%¹³
- A 2017 se registraron un total de 68 solicitudes de acceso a la información recurridas ante el órgano garante del derecho y falladas en contra del municipio generando un porcentaje del 100% en la eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información.
- El porcentaje de cumplimiento de obligaciones de transparencia a 2017 fue del 100% al registrarse un total de 50 obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas de un total de 50 obligaciones establecidas en la legislación.
- El índice de planeación y evaluación municipal registrado a 2017 fue del 100%
- El índice de gobierno electrónico a 2017 fue de 19.92%¹⁴
- Según datos del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal a 2018 obtuvo un total de 157 indicadores de gestión con una semaforización en color verde, 28 indicadores en color amarillo y 9 en color rojo.
- Los indicadores de desempeño a 2018 reflejan un total de 36 indicadores en color verde, con un total de 9 indicadores en color amarillo y 9 indicadores en color rojo.
- En términos de armonización contable según resultados de SEVAC el municipio tiene un cumplimiento global de 33.07% pero el 0% en validación final
- 33.33% en la publicación del contenido contable pero el 0% validado
- 0% en publicación de contenido presupuestario y programático

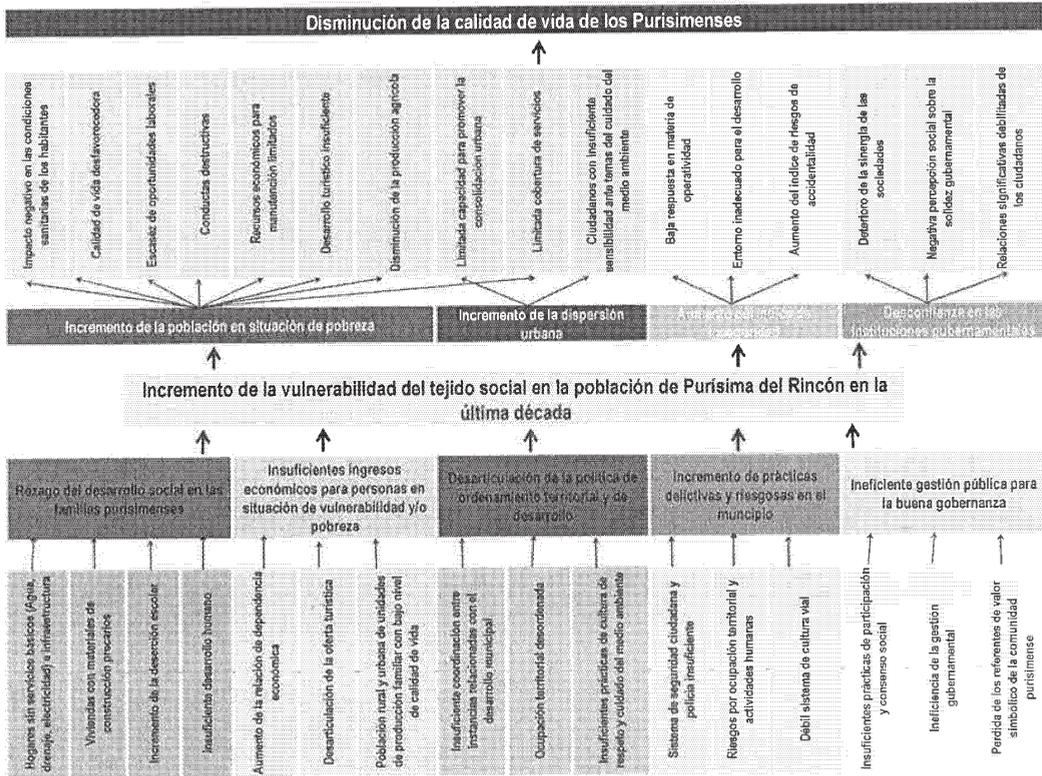
¹¹ El parámetro normal para el indicador es menor o igual al 100%

¹² El parámetro normal para el indicador es menor o igual a 8

¹³ El parámetro normal para el indicador es mayor o igual al 80%

¹⁴ El parámetro normal para el indicador es mayor o igual a 33%

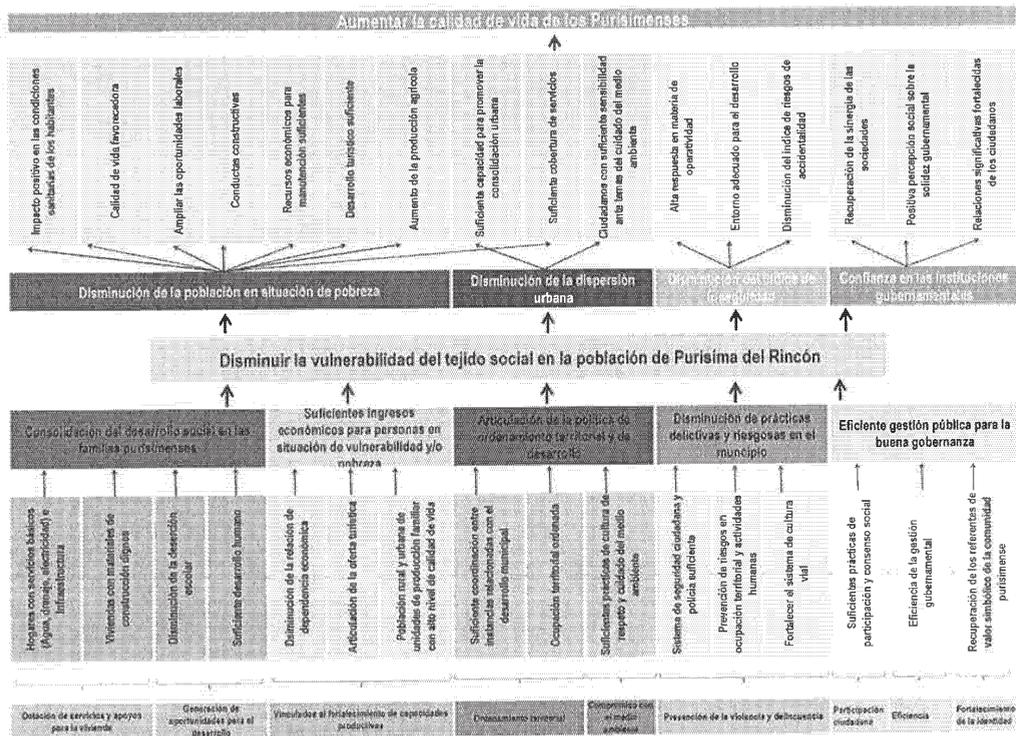
Imagen 11.-Árbol de Problemas



Fuente: Elaboración Propia

Con la finalidad de establecer una lógica de solución a la problemática detectada, se muestra a continuación el árbol de objetivos.

Imagen 12.-Árbol de Objetivos



Fuente: Elaboración Propia

VI Planeación

El crecimiento acelerado no ha significado, necesariamente, un progreso integral de las vertientes que componen el desarrollo de los grupos y/o sectores de la población Purisimense. Es por ello que la presente administración busca plantear estrategias y acciones mediante las cuales se pueda coadyuvar a la dignificación de los grupos y/o sectores de la población que presentan desigualdad o inequidad en la prestación de los servicios. Ser principalmente un ente de gobierno que atienda de manera cercana a sus ciudadanos, de manera que sus necesidades puedan ser tomadas en cuenta.

Como parte de la planificación estratégica para el Programa, se han definido cinco ejes estratégicos sobre las cuales se desarrollarán las acciones. Éstos ejes estratégicos agrupan diversos temas que mantienen una relación directa ya que ésta relación facilita el trabajo articulado, sin embargo, existe un objetivo principal sobre el cual se alinean la totalidad de los ejes estratégicos, y es el fortalecimiento del “Tejido social” con la finalidad de contribuir hacia su reconstrucción.

De acuerdo con la finalidad del fortalecimiento del “Tejido social” se ha delineado un Eje transversal para la reconstrucción del “Tejido social”, considerando entonces que, los programas y acciones de cada uno de los Ejes, abonen para tal fin.

VI.1 Líneas estratégicas

VI.1.1 Nuestra grandeza es el desarrollo social y humano

VI.1.1.1 Acciones, Programas, proyectos, metas e indicadores del Desarrollo Social y Humano

EJE	NUESTRA GRANDEZA ES EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO						
Estrategia	1	Asegurar que las personas y familias del municipio tengan acceso a bienes y servicios básicos que permitan su desarrollo integral					
Objetivo	1	Cavanzar el plano goce y ejercicio de los derechos sociales a todos los habitantes del municipio de Purisima del Rincón, con especial énfasis en aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad					
Objetivo estratégico	1	Revisión de estudios y apoyo para mejorar las condiciones de las viviendas					
Objetivo táctico	1	Dar a las viviendas de los colonos un mayor confort y mejorar las condiciones de las viviendas					
Subcomponente	Programa	Objetivo	Línea de acción	Unidad responsable	Metas	Indicador	
Agua	1.1.1	Aumentar el porcentaje de viviendas con acceso a agua potable	1.1.1.1	Ampliar la red municipal de agua potable fomentando el uso responsable	SAPAP y Dirección de Obras Públicas	Ejecutar 70 acciones de agua potable	Porcentaje de viviendas con cobertura de agua potable
			1.1.1.2	Eficiencia de Infraestructura de agua potable	SAPAP	Ejecutar 6 acciones de eficiencia de la infraestructura de agua potable	
			1.1.1.3	Fomentar en la población la cultura del cuidado del agua	SAPAP	Impartir 30 talleres sobre el cuidado y uso responsable del agua	Porcentaje de participantes
Drenaje y tratamiento	1.1.2	Incrementar el porcentaje de viviendas con drenaje sanitario	1.1.2.1	Ampliar la red municipal drenaje sanitario	SAPAP y Dirección de Obras Públicas	Ejecutar 50 acciones de drenaje sanitario	Porcentaje de viviendas con cobertura de drenaje sanitario
			1.1.2.2	Gestión de una planta de tratamiento	SAPAP	Gestionar 1 planta de tratamiento	Gasto total de aguas tratadas para reuso
Electrificación	1.1.3	Incrementar el porcentaje de viviendas con energía eléctrica Disminuir el porcentaje de población en situación de vulnerabilidad por presentar carencia por calidad y espacios de la vivienda	1.1.3.1	Ampliar la red eléctrica	Dirección de Obras Públicas	20 acciones de luz eléctrica	Porcentaje de viviendas con cobertura de energía eléctrica
			1.1.4.1	Realizar acciones de mejoramiento de vivienda para apoyar a la población que presenta carencia social por calidad y espacios de la vivienda.	Dirección de Desarrollo Social	50 cuartos adicionales	Porcentaje de viviendas con carencia por calidad de espacios en la vivienda
Vivienda	1.1.4	Majoremos los hogares	1.1.4.2		Dirección de Desarrollo Social	Realizar 200 acciones de techo digno	
			1.1.4.3		Dirección de Desarrollo Social	Realizar 1000 acciones de pintura de fachadas	
			1.1.4.4		Dirección de Desarrollo Social	Realizar 500 acciones de calentadores solares	
			1.1.4.5		Dirección de Desarrollo Social	Realizar 200 acciones de repellado de muros y plafones	
			1.1.4.6		Dirección de Desarrollo Social	Realizar 20 acciones de construcción de recámaras adicionales	
			1.1.4.7	Lograr que las familias Purisimenses que se encuentran en condiciones de marginación o vulnerabilidad social logren su desarrollo integral al contar con una vivienda digna	1.1.4.7	Lograr apoyo para la construcción de vivienda básica	DIF
Alimentación	1.1.5	Disminuir el porcentaje de población en situación de vulnerabilidad por alimentación. Contribuir a la Incrementar la seguridad alimentaria de personas en situación de vulnerabilidad	1.1.4.8	Lograr apoyo para la ampliación de vivienda	DIF	10 acciones de ampliación de vivienda	
			1.1.5.1	Promover las prácticas agro-ecológicas sustentables para acceder a una alimentación variada y suficiente, así como la suficiencia alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad	Desarrollo rural	Capacitar a 100 personas para el desarrollo de proyectos de traspatio	Porcentaje de población con acceso a alimentación
			1.1.5.2	Ofrecer desayunos escolares fríos en planteles educativos	DIF	Entregar 1,700 desayunos escolares fríos a estudiantes	
1.1.5.3	Brindar acceso a alimentos inocuos y nutritivos mediante comedores comunitarios	DIF	Atender a 2,000 personas en los comedores comunitarios				

VI.1.1.2 Acciones, Programas, proyectos, metas e indicadores del Desarrollo Social y humano

Eje		Nuestra grandeza es el desarrollo Social y Humano					
Estrategia		Asegurar que las personas y familias del municipio tengan acceso a bienes y servicios básicos que permitan su desarrollo integral					
Objetivo estratégico		Garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos sociales a todos los habitantes del municipio de Puruima del Rincón, con especial énfasis en aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad					
Componente Estratégico		Gestiones de excelencia para el desarrollo humano					
Subcomponente	Programa	Objetivo	Línea de acción	Unidad responsable	Metas	Indicador	
Educación	Atención de la deserción escolar	Contribuir a que los estudiantes con alto aprovechamiento puedan continuar sus estudios para que accedan a trabajos mejor remunerados y aseguren un mejor futuro	1.2.1.1	Entregar becas que apoyen la manutención y permitan a los alumnos continuar con su desarrollo óptimo atendiendo su aprovechamiento escolar	Educación	Otorgar 650 becas municipales	Eficiencia terminal
			1.2.1.2	Entregar becas para contribuir a la permanencia de los niños y jóvenes en su educación para que puedan continuar sus estudios	Educación	Otorgar 200 becas municipales	
			1.2.1.3	Apoyar con transporte escolar a estudiantes que requieren movilizarse de su comunidad al centro educativo	Educación	3 rutas de transporte gratuito	
	Fomento al civismo	Fomentar y rescatar las conmemoraciones cívicas y culturales en nuestro municipio	1.2.1.4	Gestionar ante el DIF Estatal becas "Quédate en Guanajuato"	DIF	42 Becas	Realizar 40 acciones de eventos conmemorativos y de concursos
			1.2.1.5	Realizar eventos conmemorativos	Educación		
			1.2.1.6	Otorgar material cívico de apoyo a las escuelas	Educación	Apoyo a 8 escuelas con materiales para bandas de guerra	
Cultura	Equipamos las escuelas	Otomar a las Instituciones educativas material cívico y deportivo para promover los valores cívicos y consolidar un desarrollo integral de los niños y jóvenes	1.2.2.1	Fomentar la lectura en los habitantes del municipio	Educación	Llevar a cabo 2 eventos anuales de lectura	Porcentaje de población que practica la lectura
			1.2.2.2	Ofrecer talleres culturales en casa de la cultura y sedes alternas	Casa de la cultura		
			1.2.2.3	Realizar eventos artísticos y culturales en un ambiente familiar para la promoción del talento local, regional, estatal, nacional e internacional	Casa de la cultura		
	La cultura nos engrandece	Promover y difundir actividades culturales como recurso formativo que permitan ampliar el acceso a las diversas manifestaciones culturales	1.2.2.4	Emprender el Pabellón Cultural	Casa de la cultura		
			1.2.2.5	Formar el grupo de Mariachi municipal	Casa de la cultura	1 Grupo de mariachi	
			1.2.2.6	Promover celebraciones de identidad y arraigo	Casa de la cultura y Turismo	7 eventos de celebración	
Deporte	Nuestra grandeza es el deporte	Fomentar la cultura física mediante actividades deportivas como parte de la prevención de enfermedades en la población así como la convivencia	1.2.3.1	Ligas deportivas municipales	COMUDE	16 ligas deportivas anuales	Porcentaje de población de 5 a 19 años con sobrepeso y obesidad infantil
			1.2.3.2	Atraer eventos deportivos nacionales, regionales y estatales	COMUDE	69 eventos	
			1.2.3.3	Fortalecer la estrategia de inclusión de la mujer en eventos deportivos	COMUDE	9 eventos	
	Nuestra grandeza son nuestros jóvenes	Promover la inclusión social de los jóvenes del municipio como actores sociales que impulsan el desarrollo social	1.2.3.4	Realizar caravanas deportivas en comunidades y zonas estratégicas	COMUDE	36 caravanas	Porcentaje de mujeres activas físicamente
			1.2.3.5	Infraestructura deportiva	Dirección de Obras Públicas	10 acciones de rehabilitación para infraestructura deportiva	
			1.2.3.6	Realizar eventos deportivos en óptimas condiciones			
Juventud	Nuestra grandeza son nuestros jóvenes	Promover la inclusión social de los jóvenes del municipio como actores sociales que impulsan el desarrollo social	1.2.4.1	Crear el Consejo Municipal de la Juventud	Coordinación Municipal de la Juventud	Creación de 1 Consejo Juvenil	Reconocer a 30 jóvenes destacados y/o talentosos
			1.2.4.2	Entregar el Premio Municipal de la Juventud	Coordinación Municipal de la Juventud		
			1.2.4.3	Implementar el Programa de voluntariado Juvenil	Municipal de la Juventud	Integrar a 100 jóvenes como voluntarios	
	Nuestra grandeza son las mujeres	Garantizar una vida libre de violencia, así como el empoderamiento femenino en la esfera social, política y económica	1.2.4.4	Feria Integral para la Juventud	Coordinación Municipal de la Juventud	Realizar 24 Ferias integrales	5 foros de consulta
			1.2.4.5	Organizar foros de consulta juvenil para la integración de un diagnóstico participativo	Coordinación Municipal de la Juventud		
			1.2.4.6	Proyecto de conocimiento y promoción de la juventud	Coordinación Municipal de la Juventud	1 proyecto	
Perspectiva de Género	Nuestra grandeza son las mujeres	Garantizar una vida libre de violencia, así como el empoderamiento femenino en la esfera social, política y económica	1.2.5.1	Capacitación a funcionarios públicos en temas de prevención de violencia familiar y hacia las mujeres	Instancia de la Mujer	30 acciones	1 documento
			1.2.5.2	Elaboración de un protocolo para la prevención y atención a la violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual	Instancia de la Mujer		
			1.2.5.3	Capacitación y talleres para el desarrollo de oficios	Instancia de la Mujer	12 talleres	

	<p>Atención preventiva de la salud</p> <p>Atención integral para el desarrollo óptimo de los purisimenses</p>	<p>Promover la prevención, atención curativa en las enfermedades bucales</p> <p>Ofrecer atención multidisciplinaria para el desarrollo óptimo de las personas</p>	<p>1.2.6.1 Brindar atención de salud bucal</p> <p>1.2.6.2 Brindar atención a personas que requieren asesoría, representación ó información jurídica, psicológica y social</p> <p>1.2.6.3 Brindar orientación y sensibilización sobre desarrollo saludable de la familia, mediante escuela para padres de familia</p> <p>1.2.6.4 Brindar talleres, foros y fiestas para fomentar el desarrollo de las relaciones humana armónicas</p> <p>1.2.6.5 Atender a niños, niñas y adolescentes que se encuentran estudiando y trabajando por situaciones económicas de vulnerabilidad</p> <p>1.2.6.6 Apoyar a la red de niños difusores en su participación en debates, parlamentos y campamentos con exposición de temas de sus derechos</p> <p>1.2.6.7 Brindar apoyo psicológico</p>	<p>DIF</p> <p>DIF</p> <p>DIF</p> <p>DIF</p> <p>DIF</p> <p>DIF</p> <p>DIF</p>	<p>Atender a 400 personas</p> <p>1840 beneficiarios</p> <p>600 participantes</p> <p>4700 participantes</p> <p>800 beneficiarios</p> <p>750 participantes</p> <p>1500 sesiones</p>
<p>Vida y familia</p>	<p>Acciones en favor de niños y niñas</p> <p>Impulso al desarrollo integral de las familias</p>	<p>Proporcionar protección y formación integral de niñas y niños de 3 a 6 años de edad en situación de vulnerabilidad</p> <p>Impulsar el desarrollo integral de la familia, centrando la atención en los grupos vulnerables</p>	<p>1.2.6.8 Brindar asistencia educativa de modalidad semi-escolarizada a niños y niñas de 3 a 6 años de edad de las comunidades La Descubridora, Cañada de Negros, Puerta de Jaipa y El Cócono</p> <p>1.2.6.9 Brindar apoyo económico a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad para que continúen sus estudios</p> <p>1.2.6.10 Brindar apoyo económico a mujeres embarazadas o madres para que continúen sus estudios</p> <p>1.2.6.11 Otorgar apoyo económico a niños, niñas y adolescentes en situación de calle</p> <p>1.2.6.12 Brindar asistencia social</p> <p>1.2.6.13 Llevar a cabo investigación a través del trabajo social para identificación de necesidades y carencias</p>	<p>DIF</p> <p>DIF</p> <p>DIF</p> <p>DIF</p> <p>DIF</p> <p>DIF</p> <p>DIF</p>	<p>80 niños atendidos</p> <p>74 apoyos económicos para niños y adolescentes</p> <p>48 apoyos económicos a mujeres embarazadas y madres</p> <p>30 apoyos</p> <p>300 personas atendidas en materia de asistencia social</p> <p>4800 beneficiarios</p>
<p>Inclusión a la vida</p>	<p>Garantizar la inclusión de las personas que presentan alguna discapacidad en actividades cotidianas y laborales</p>	<p>Garantizar la inclusión de las personas que presentan alguna discapacidad en actividades cotidianas y laborales</p>	<p>1.2.7.1 Brindar apoyo a personas con discapacidad en la identificación y eliminación de barreras y obstáculos físicos, de comunicación y de actitud que dificultan la inclusión de personas con discapacidad</p> <p>1.2.7.2 Otorgar credenciales de discapacidad permanente con validez oficial para facilitar apoyos, trámites y servicios</p> <p>1.2.7.3 Realizar campañas de concientización sobre el respeto y la inclusión de personas con discapacidad</p> <p>1.2.7.4 Otorgar el beneficio de cancelado vital para personas con discapacidad adulto mayor ó mujeres embarazadas</p> <p>1.2.7.5 Promover talleres productivos para estimular y fortalecer el desarrollo económico en personas con discapacidad</p> <p>1.2.7.6 Promover la inclusión de personas con discapacidad para desarrollarse en empresas que mediante facilidades permitan el desarrollo laboral de las mismas</p> <p>1.2.7.7 Brindar terapia física a pacientes para la prevención, recuperación o readaptación</p> <p>1.2.7.8 Atender a personas con riesgo de sufrir alteraciones del habla, voz, lenguaje, comunicación, deglución, audición y otros trastornos relacionados</p> <p>1.2.7.9 Ofrecer atención y orientación a personas que presentan problemas auditivos</p>	<p>DIF</p> <p>DIF</p> <p>DIF</p> <p>DIF</p> <p>DIF</p> <p>DIF</p> <p>DIF</p> <p>DIF</p>	<p>500 beneficiarios</p> <p>150 credenciales</p> <p>400 beneficiarios</p> <p>150 apoyos</p> <p>350 beneficiarios</p> <p>50 beneficiarios</p> <p>250 terapias físicas</p> <p>1250 terapias de lenguaje</p> <p>500 personas atendidas</p>
<p>Atención a personas con discapacidad</p>	<p>1.2.7</p>				
<p>Centro Gerontológico</p> <p>Atención a Adultos Mayores</p>	<p>1.2.8</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en el municipio, brindándoles las herramientas necesarias para lograr su integración social, autosuficiencia, productividad, autogestión, logrando así una vejez activa, productiva y saludable.</p>	<p>1.2.8.1 Brindar el servicio para el trámite de la tarjeta del INAPAM como apoyo a la economía y facilidad en trámites y servicios del adulto mayor</p> <p>1.2.8.2 Proporcionar prótesis dentales parciales y totales a adultos mayores en situación vulnerable</p> <p>1.2.8.3 Implementar proyectos productivos para adultos mayores</p> <p>1.2.8.4 Brindar actividades artísticas-culturales para potenciar sus habilidades y destrezas</p> <p>1.2.8.5 Realizar paseos recreativos de convivencia y esparcimiento para adultos mayores</p> <p>1.2.8.6 Brindar pláticas de promoción de la salud</p> <p>1.2.8.7 Ofrecer actividades deportivas para una vida activa y saludable</p> <p>1.2.8.8 Ofrecer círculos de estudio para la alfabetización de adultos mayores</p> <p>1.2.8.9 Brindar atención a adultos mayores para la detección y prevención de riesgos cardiovasculares</p> <p>1.2.8.10 Ofrecer atención de salud bucal preventiva</p> <p>1.2.8.11 Brindar asilo a adultos mayores en situación de abandono del municipio de Parícuta del Rincón mediante Casa Hogar Ma. del Refugio</p>	<p>DIF</p>	<p>50 afiliados</p> <p>30 prótesis dentales</p> <p>10 apoyos</p> <p>15 alumnos adultos mayores</p> <p>15 paseos</p> <p>150 beneficiarios</p> <p>600 beneficiarios</p> <p>20 beneficiarios</p> <p>300 beneficiarios</p> <p>500 beneficiarios</p> <p>7 adultos admitidos</p>

VI.1.2 Nuestra grandeza es la economía integral

VI.1.2.1 Acciones, Programas, proyectos, metas e indicadores de la Economía Integral

Eje		NUESTRA GRANDEZA ES LA ECONOMÍA INTEGRAL.						
Estrategia		Mejorar la oferta de empleo a través del Impulso de apoyos para el campo, la oferta de capacitaciones para el sector turístico y la simplificación de trámites para						
Objetivo		Incrementar el bienestar económico y generar más oportunidades de empleo en el sector empresarial y turístico que contribuyan en el desarrollo y prosperidad del municipio.						
Objetivo estratégico		Incrementar el bienestar económico y generar más oportunidades de empleo en el sector empresarial y turístico que contribuyan en el desarrollo y prosperidad del municipio.						
Componente		Proyectos estratégicos						
Programa		Proyectos más importantes						
Subcomponentes	Programa	Objetivo	Línea de acción	Unidad responsable	Metas	Indicador		
Desarrollo económico	Purísima Próspera	Incrementar el porcentaje de población económicamente activa ocupada	2.1.1.1	Crear una bolsa de trabajo, para que las empresas locales contraten a los ciudadanos de Purísima	Desarrollo económico y Turismo	Bolsa de trabajo operando	Porcentaje de población económicamente activa ocupada	
			2.1.1.2	Mejorar el procedimiento del trámite para apertura de negocios	Desarrollo económico y Turismo	Implementar el sistema electrónico de ventanilla única SARE y CAE	Porcentaje de reducción del tiempo de respuesta para el trámite de apertura de negocios	
	2.1.1	Fortalecer a las MIPyMEs	2.1.1.3	Dotar de equipamiento comercial a emprendedores, como única fuente de ingresos	Desarrollo económico y Turismo	45 apoyos		
			2.1.1.4	Dotar de equipamiento comercial a MIPyMEs de reciente operación del municipio	Desarrollo económico y Turismo	100 apoyos	Crecimiento del PIB municipal	
			2.1.1.5	Dotar de equipamiento comercial a MIPyMEs ya consolidadas del municipio	Desarrollo económico y Turismo	60 apoyos		
	Capacitaciones de oficio	Fortalecer a las MIPyMEs	2.1.1.6	Brindar talleres para la formación y creación de oficios y artesanías, en convenio con el Instituto Estatal de Capacitación	Desarrollo económico y Turismo	Convenio firmado con IECA 600 beneficiarios		
			2.1.1.7	Ofrecer talleres de fortalecimiento empresarial	Desarrollo económico y Turismo	8 talleres de fortalecimiento empresarial	Número de participantes	
	Turismo	Purísima mágica	Posicionar al municipio como un destino rico en cultura y tradiciones, que lo hacen, un destino de calidad nacional e internacional, mediante la ampliación de la oferta turística	2.1.2.1	Desarrollar una ruta turística por las zonas más definitivas del municipio	Desarrollo económico y Turismo	Creación de la ruta turística	
				2.1.2.2	Promocionar y difundir el municipio en eventos estatales y nacionales	Desarrollo económico y Turismo	30 eventos de promoción	Flujo de turistas en el municipio
				2.1.2.3	Realización y consolidación de eventos locales así como de índole nacional e internacional	Desarrollo económico y Turismo	35 mil participantes en eventos realizados	
2.1.2.4				Consolidar al sector turístico	Desarrollo económico y Turismo	Aumentar en un 10% la ocupación hotelera		
2.1.2.5				Brindar capacitación, asesoría técnica e insumos para aumentar la producción agropecuaria	Desarrollo rural	1 convenio firmado	Convenio firmado	
Desarrollo Rural	Nuestra grandeza es el campo	Brindar capacitación, asesoría técnica e insumos para aumentar la producción agropecuaria	2.1.3.1	Generar un convenio con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Guanajuato	Desarrollo rural	1 convenio firmado	Número de participantes en talleres	
			2.1.3.2	Desarrollar capacitaciones	Desarrollo rural	12 talleres de prevención	Producción agrícola	
			2.1.3.3	Entrega de insumos para producciones agrícolas	Desarrollo rural	750 beneficiarios	Convenio firmado	
			2.1.3.4	Generar un convenio con SDAYR	Desarrollo rural	3 talleres de manejo sanitario de ganado	Número de participantes en talleres	
			2.1.3.5	Desarrollar talleres de capacitación sobre el manejo sanitario del ganado	Desarrollo rural	50 personas beneficiadas con paquete de ganado ovino	Producción Pecuaria	
			2.1.3.6	Entregar de pequesitos de ganado ovino con 5 hembras y 1 macho a las comunidades rurales.	Desarrollo rural	36 Km. de certinos		
			2.1.3.7	Caminos sacacosecha	Desarrollo rural	30 bordos		
			2.1.3.8	Borjete	Desarrollo rural	700 personas		
			2.1.3.9	Proyectos productivos de traspatio	Desarrollo rural	15 km de arroyos		
			2.1.3.10	Limpieza y desasosive de arroyos	Desarrollo rural			
			2.1.3.11	Olisgar equipo para productos de transformación sobre productos primarios	Desarrollo rural	30 personas		

VI.1.3 Nuestra grandeza es el desarrollo ordenado y sustentable

VI.1.3.1 Acciones, Programas, proyectos, metas e indicadores del Desarrollo Ordenado y Sustentable

NUESTRA GRANDEZA ES EL DESARROLLO ORDENADO Y SUSTENTABLE								
Articular una política de desarrollo ordenado y sustentable del territorio para mejorar la calidad de vida de la población.								
Satisfacer las necesidades humanas elementales y superiores de los purisimeños buscando mejorar hacia un sistema de desarrollo sustentable								
Objetivo estratégico								
Desarrollar un modelo de desarrollo sustentable								
Eje Estratégico								
Objetivo								
Subcomponente								
Subcomponente	Programa	Objetivo	Línea de acción	Unidad responsable	Metas	Indicador		
Planeación	Maduración del Sistema Municipal de Planeación	Consolidar el Sistema Municipal de Planeación	3.1.1.1	Actualizar y publicar los instrumentos de planeación de largo plazo del SIMUPLAN	Dirección de Planeación	Publicar el Plan Municipal de Desarrollo, Purisima 2040 Actualizado	Índice municipal de planeación	
			3.1.1.2	Promover la implementación de los programas derivados del Programa de Gobierno Municipal y del PMDUOET	Dirección de Planeación	Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, conforme a la actualización Estatal	Índice municipal de planeación	
			3.1.1.3	Impartir 3 talleres de promoción	Dirección de Planeación		Índice municipal de planeación	
Desarrollo urbano	Nomenclatura de calles	Mejorar la imagen urbana de los asentamientos humanos mediante la dotación de placas de nomenclatura	3.1.2.1	Instalar placas de nombre de calles para identificación	Dirección de Desarrollo Urbano	10 colonias con nomenclatura de calles	Porcentaje de colonias con nomenclatura de calles	
			3.1.2.2	Instalar placas de identificación de bienes inmuebles catalogados por el INAH	Dirección de Desarrollo Urbano	39 inmuebles con nomenclatura de identificación	Porcentaje de inmuebles con nomenclatura	
			3.1.2.3	Regular y ordenar los usos de suelo de la zona centro	Dirección de Desarrollo Urbano	Regular los usos de suelo de la zona centro de cabecera municipal	Índice de usos de suelo	
			3.1.2.4	Regular y ordenar los usos de suelo inherentes a la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato	Dirección de Desarrollo Urbano	Total de calles que comprenden el municipio	Índice de usos de suelo	
			3.1.2.5	Regular y ordenar los usos de suelo específicos de antenas y anuncios especuladores	Dirección de Desarrollo Urbano	Total de calles que comprenden el municipio	Índice de usos de suelo	
Obra pública	Regularización de la Tenencia de la Tierra	Dar certeza jurídica de la propiedad a ciudadanos de asentamientos irregulares	3.1.2.6	Incorporar la Comisión Municipal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (COMURETI)	Dirección de Desarrollo Urbano	3 Asentamientos con escrituración	Asentamientos regularizados	
			Mejorando el entorno urbano de los purisimeños	3.1.3.1	Ejecutar obras de pavimentación de calles	Dirección de Obras Públicas	Ejecutar 45 acciones de pavimentación	Porcentaje de calles pavimentadas
				3.1.3.2	Fortalecer el banco de proyectos ejecutivos de obra pública	Dirección de Obras Públicas	Desarrollar proyectos ejecutivos	
				3.1.3.3	Parque metropolitano de la presa del Bami	Ecología y Medio Ambiente	Gestionar la realización del proyecto ejecutivo	
Equipamiento y Servicios públicos urbanos	Mejorando los espacios públicos y sus servicios	Mejorar las condiciones del equipamiento y los servicios públicos	3.1.3.4	Parques lineales	Ecología y Medio Ambiente	Gestionar los proyectos y ejecuciones de obras para parques lineales		
			3.1.4.1	Modernizar la imagen urbana del acceso a principal de Purisima	Dirección de Obras Públicas	Obra de imagen urbana del Blvd. Hermenegildo Bustos		
			3.1.4.2	Rescatar espacios públicos como cobertura de equipamiento de recreación e infraestructura deportiva	Obras Públicas y Planeación	Ejecutar 10 acciones de espacios públicos y recreativos	Cobertura de equipamiento urbano recreativo	
			3.1.4.3	Ampliar la capacidad de atención a la demanda de mantenimiento de alumbrado público y trabajos relacionados con el mismo	Servicios públicos municipales	Crear el turno vespertino de atención		
			3.1.4.4	Ampliar la capacidad de servicio de paneles	Servicios públicos municipales y Dirección de Obras Públicas	Construir 60 gavatas nuevas en el panelón Norte		
			3.1.4.5	Gestionar la construcción de un rastro tipo TIFF para la región	Rastro municipal	Gestiones del proyecto		
			Purisima Limpio	3.1.4.6	Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos así como la imagen de los vehículos	Medio Ambiente y Ecología	Sensibilizar a la población sobre la separación adecuada de residuos	
3.1.4.7	Ampliar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos del municipio de Purisima del Rincón, Gto.	Servicios públicos municipales		Sumar 1 ruta más de recolección				
	Purisima iluminado	Mejorar la imagen de la ciudad mediante la atención y renovación del alumbrado público.	3.1.4.8	Reemplazar luminarias convencionales con tecnología LED	Servicios públicos municipales	300 luminarias nuevas	Porcentaje de colonias con luminarias LED	

VI.1.3.2 Acciones, Programas, proyectos, metas e indicadores del Desarrollo Ordenado y Sustentable

NUESTRA GRANDEZA ES EL DESARROLLO ORDENADO Y SUSTENTABLE								
Eje	3	Articular una política de desarrollo ordenado y sustentable del territorio para mejorar la calidad de vida de la población						
Estrategia	1	Satisfacer las necesidades humanas elementales y superiores de los pobladores buscando migrar hacia un sistema de desarrollo sustentable						
Objetivo	1	Satisfacer las necesidades humanas elementales y superiores de los pobladores buscando migrar hacia un sistema de desarrollo sustentable						
Objetivo Estratégico	1	Satisfacer las necesidades humanas elementales y superiores de los pobladores buscando migrar hacia un sistema de desarrollo sustentable						
Área Central	3	Compartir con el medio ambiente						
Subcomponente	Programa	Objetivo	Línea de acción	Unidad responsable	Metas	Indicador		
Cultura ambiental	3.2.1	Cuidemos el medio ambiente	Aumentar las prácticas de cuidado del medio ambiente para controlar la contaminación	3.2.1.1 Sensibilizar a los ciudadanos mediante la impartición de pláticas y talleres de educación ambiental	Dirección de Medio ambiente y Ecología	12 acciones de capacitación, talleres y cursos	Número de participantes en talleres	
				3.2.1.2 Dar mantenimiento y realizar acciones de limpieza en áreas verdes, senderos y arroyos	Dirección de Medio ambiente y Ecología	100 acciones de limpieza	Porcentaje de áreas verdes atendidas	
		Las 3 R para Purísima	Disminuir la cantidad de residuos generados mediante la implementación de la Reducción, Reutilización y Reciclaje, aborrotando a cambiar los hábitos de consumo	3.2.1.3 Involucrar al personal que labora en las instituciones públicas y dependencias municipales en la separación adecuada de los residuos generados	Dirección de Medio ambiente y Ecología	150 acciones de recolección de residuos separados	Porcentaje de residuos separados	
				3.2.1.4 Promover el programa de recolección en las comunidades y colonias mediante perifoneos recolectando aparatos electrónicos y electrodomésticos en desuso	Dirección de Medio ambiente y Ecología	38 acciones de descastrización	Toneladas de residuos recolectados	
				3.2.1.5 Recolectar basuras tiradas en prados baldíos, arroyos o sitios incorrectos para su disposición	Dirección de Medio ambiente y Ecología	15 acciones de recolección	Toneladas de residuos recolectados	
				3.2.1.6 Promover la separación y el manejo integral de residuos de manejo especial	Dirección de Medio ambiente y Ecología	60 jornadas de promoción		
				3.2.1.7 Gestionar un proyecto para la central de transferencia metropolitana de residuos sólidos urbanos y de manejo especial	Dirección de Medio ambiente y Ecología	Gestiones	Proyecto de control de transferencia metropolitana de residuos sólidos urbanos y de manejo especial	
			Monitoreo participativo del ANP Cerro del Palenque	Monitorear en 10 puntos de observación del ANP del "Cerro del Palenque" para la identificación, planeación de estrategias y seguimiento de las condiciones de la fauna	3.2.2.1 Monitorear en 10 puntos de observación la fauna del ANP	Dirección de Medio ambiente y Ecología	144 días de observación	
					3.2.2.2 Sensibilizar a la población sobre las consecuencias del mal manejo de la ANP	Dirección de Medio ambiente y Ecología	30 talleres/pláticas	
					3.2.2.3 Realizar recorridos de vigilancia en la ANP para la prevención de incendios, caza, etc.	Dirección de Medio ambiente y Ecología	36 acciones de recorrido	
	3.2.2.4 Incluir a las comunidades aledañas de la ANP como voluntarios observadores y cuidadores	Dirección de Medio ambiente y Ecología		30 guardabosques voluntarios				

VI.1.4 Nuestra grandeza es la prevención y paz social

VI.1.5 Nuestra grandeza es su gobierno cercano

VI.1.5.1 Acciones, Programas, proyectos, metas e indicadores del Gobierno Cercano

NUESTRA GRANDEZA EN SU GOBIERNO CERCAÑO						
Eficientar la gestión pública para una buena gobernanza						
Establecer niveles de cooperación y confianza entre la sociedad civil y la gestión gubernamental que brinde las vías para un gobierno transparente y que se responda a las necesidades de la población						
Participación ciudadana						
Fomentar la participación ciudadana						
Subcomponente	Programa	Objetivo	Línea de acción	Unidad responsable	Metas	Indicador
Participación ciudadana	5.1.1 En Purísima decidimos todos	Incrementar la participación ciudadana	5.1.1.1 Crear consejos ciudadanos que colaboren con el gobierno en la toma de decisiones así como hacerlos partícipes mediante la rendición de cuentas	Desarrollo Social, Sría. Del H. 4 Consejos ciudadanos instalados y operando	50 días ciudadanos	
Comunicación efectiva	5.1.2 Teléfono amigo	Disminuir los tiempos de respuesta para atención ciudadana	5.1.2.1 Implementar el día ciudadano	Secretaría particular	Atender el 100% de solicitudes, dudas o comentarios	
			5.1.2.2 Contar con una línea de whatsapp para atender de forma instantánea frente a dudas generales de los ciudadanos			

VI.1.5.2 Acciones, Programas, proyectos, metas e indicadores del Gobierno Cercano

NUESTRA GRANDEZA EN SU GOBIERNO CERCAÑO						
Eficientar la gestión pública para una buena gobernanza						
Establecer niveles de cooperación y confianza entre la sociedad civil y la gestión gubernamental que brinde las vías para un gobierno transparente y que se responda a las necesidades de la población						
Administración eficiente y transparente de los recursos públicos						
Implementar un sistema eficiente de recaudación y un manejo responsable y eficiente del gasto público						
Subcomponente	Programa	Objetivo	Línea de acción	Unidad responsable	Metas	Indicador
Finanzas sanas	6.2.1 Punteo al comenta	Incrementar la recaudación municipal	6.2.1.1 Incentivar el pago del predial con descuento en multas y recargos	Predial y Catastro	Incrementar en un 30% los inmuebles al corriente en el pago de impuesto predial	Porcentaje de recaudación
			6.2.1.2 Facilitar las modalidades de pago del impuesto predial	Predial y Catastro	1 módulo móvil de cobro	
Transparencia	5.2.2 Cultura de transparencia	Promover la cultura de la transparencia como una actividad transversal en los procesos de gestión, ejecución y administración gubernamental	5.2.2.1 Brindar capacitación a los servidores públicos sobre la transparencia, el acceso a la información y prácticas de mejora continua	Unidad de Transparencia	5 acciones de capacitación	Número de capacitaciones recibidas
			5.2.2.2 Mantener la efectividad del programa de atención de solicitudes de información en 5 días	Unidad de Transparencia	Atender el 100% de solicitudes	
			5.2.2.3 Mantener actualizadas las obligaciones de transparencia	Unidad de Transparencia	Mantener actualizados el 100% de los Acordos de las obligaciones de Transparencia	
			5.2.2.4 Implementar el mejoramiento del apartado de "Trámites y Servicios" en la página web del municipio	Unidad de Transparencia	Apartado de trámites y servicios mejorado	
Certeza jurídica	5.2.3 Actualización de los reglamentos municipales	Incrementar la certeza jurídica mediante la actualización de los reglamentos municipales	5.2.3.1 Actualizar los reglamentos municipales que presentan	Jurídico	30% de los reglamentos actualizados	
			5.2.3.2 Acercar los servicios de registro civil, relaciones asistidas, seguro popular, INE, Procuraduría de los Derechos Humanos, INAPAM, a comunidades apartadas de la cabecera municipal	DIF	2 brigadas	

VII Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa

Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos del presente Programa, se enlistan a continuación los programas derivados, mediante los cuales se pretende fortalecer las estrategias, así como contar con instrumentos que especifiquen las actividades necesarias para lograr los fines.

Programas sectoriales:

- Programa municipal de monitoreo, seguimiento y evaluación de resultados
- Programa municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia
- Programa municipal de educación
- Programa municipal de atención/seguimiento y consolidación de asentamientos irregulares
- Programa especial de cambio climático
- Programa municipal de protección civil y atención-monitoreo de riesgos
- Sistema de indicadores para el desarrollo

Como parte de la Gestión para Resultados se medirá el avance y cumplimiento de las acciones, proyectos y obras mediante la evaluación del desempeño, en el cual participan las unidades responsables de Tesorería, Innovación gubernamental y Contraloría. Por otro lado se considera integrar a la dirección de planeación para llevar a cabo el monitoreo de los indicadores estratégicos.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Presidencia Municipal de Purísima del Rincón Estado de Guanajuato, a los 09 días del mes de septiembre de 2019.



C. Marco Antonio Padilla Gómez
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



Roberto García Urbano
LIC. ROBERTO GARCIA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DÉCIMO PRIMER DISTRITO
GUANAJUATO, GTO.****EDICTO**

A **VIRGINIA MARTÍNEZ LICEA**. Por desconocerse su domicilio, por este deberá publicarse por dos veces en el término de diez días en el diario de mayor circulación del municipio que nos ocupa, en el Periódico Oficial del Estado, en los tableros de la Presidencia Municipal correspondiente y en los estrados de este Tribunal, publicación que deberá realizarse por lo menos con quince días hábiles de anticipación a la fecha de la audiencia, **se le emplaza** al juicio relativo al expediente **1059/2018, promovido por MARÍA TERESA SUSANA MARTÍNEZ** del poblado "DON DIEGO", municipio de **SAN MIGUEL DE ALLENDE**, Guanajuato, quien promueve la **promueve la acción de sucesión legítima respecto de los derechos ejidales que en vida pertenecieran al ejidatario GREGORIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, en el ejido "Don Diego", municipio de **San Miguel de Allende Guanajuato**; previniéndosele que deberán producir contestación en la audiencia que tendrá lugar **A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, en este Tribunal Unitario Agrario, Distrito 11, ubicado en Juventino Rosas, kilómetro 5.6, colonia Burócrata, de esta ciudad (Boulevard Euquerio Guerrero, entre los negocios GARO Y DAGSA); apercibidos que de no comparecer se continuará sin su presencia y perderá derecho a ofrecer pruebas. Artículos 173, 178, 180 y 185 de la Ley Agraria.

Guanajuato, Guanajuato, 06 de Septiembre de 2019.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. FRANCISCO EMILIO RODRÍGUEZ PÉREZ



SECRETARIA DE ACUERDOS
DISTRITO 11 GUANAJUATO

AVISO

Por este conducto se les comunica a todos los usuarios en general, que a partir del día 10 de Abril del año 2003, esta disponible la información del texto del Periódico Oficial en su página de Internet.

Para su consulta, se deberá acceder a la Dirección:
(www.guanajuato.gob.mx) de Gobierno del Estado,
hecho lo anterior dar clic sobre la Pestaña Informaté
la cual mostrara otras Ligas entre ellas la del Periódico.
o bien (<http://periodico.guanajuato.gob.mx>)

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.
La Dirección

AVISO

A todos los usuarios de las diferentes Dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían diversos documentos para su publicación en el Periódico Oficial, se les solicita de la manera más atenta se sirvan remitir dicho documento en forma impresa, en CD, (realizado en Word con formato rtf), lo anterior debido a que los procesos de impresión de esta Dirección del Periódico Oficial así lo requieren.

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.

La Dirección

AVISO

SE LES COMUNICA A LOS USUARIOS, QUE A PARTIR DEL DIA VEINTISÉIS DE JULIO DEL 2017, EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE PUBLICA DE **LUNES A VIERNES.**

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE BRINDARLES UN MEJOR SERVICIO.

**ATENTAMENTE:
LA DIRECCIÓN**



D I R E C T O R I O

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Se publica de LUNES a VIERNES
Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas
Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03
Guanajuato, Gto. * Código Postal 36259

Correo Electronico

Lic. Marco Antonio Mercado Lira (mmercado@guanajuato.gob.mx)
José Flores González (jflores@guanajuato.gob.mx)

T A R I F A S :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$ 1,446.00
Suscripción Semestral (Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	" 721.00
Ejemplares, del Día o Atrasado	" 23.00
Publicaciones por palabra o cantidad por cada inserción	" 2.00
Balance o Estado Financiero, por Plana	" 2,394.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	" 1,203.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE con el Recibo Respectivo. Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN
LIC. MARCO ANTONIO MERCADO LIRA